DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 19 de Enero de 1962

TOMO 226 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16321

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se dispone que el Cónsul General en los Países Bajos pase a desempeñar funciones de Cónsul de Distrito en Amsterdam.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Visto: la resolución de 22 de agosto de 1961, por la que se dispuso que el Consejero o Cónsul General de 2a. Clase, señor Mario Galbiatti, pase a desempeñar las tareas de Cónsul General en los Países Bajos, Amsterdam;

Considerando: que corresponde habilitar a dicho señor Cónsul General para cumplir las funciones de Cónsul de Distrito en Amsterdam; y,

Atento: a lo previsto en el artículo 27 de la ley de Organización Consular de 21 de mayo de 1906,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. El Cónsul General de la República en los Países Bajos, señor Mario E. Galbiatti, desempeñará funciones de Cónsul de Distrito en Amsterdam, además de las propias de su cargo.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se acredita a un Consejero como Cónsul General en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Visto: la nota 301|961-1774 de fecha 22 de noviembre de 1961, de la Embajada de la República en Francia, referente a la situación del Consulado General de la República en ese país;

Resultando: 1) Que el actual Encargado Interino de dicho Consulado General, Consejero o Cónsul General de 2a. Clase, señor Serafín Rivas, cesó en sus funciones de Cónsul de Distrito en Burdeos, al asumir ese cargo el Cónsul señor Juan Ansa;

2) Que, no obstante, imperiosas razones de servicio han determinado que el señor Cónsul General Rivas continúe provisoriamente al frente del Consulado General en Francia;

Considernado: que, hasta que se designe y asuma funciones un nuevo titular de aquel Consulado General, se hace necesario mantener provisionalmente la situación existente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Acredítese como Cónsul General de la República en Francia al señor Consejero o Cónsul General de 2a. Clase don Serafín Rivas, quien continuará interinamente en esa función hasta nueva resolución.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se deja sin efecto la resolución que dispuso la adscripción al Ministerio de un Cónsul General de 1.a Clase.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Déjese sin efecto la resolución de fecha 15 de agosto de 1961 por la que se dispuso la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ministro o Cónsul General de 1a. Clase, señor Antonio di Pasca, actual Encargado de Negocios de la República en Japón.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se designa Vicecónsul Honorario en Dakar, República del Senegal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Visto: la nota 593|61 del Consulado General de la República en Francia, en la que se transcribe una comunicación del señor Vicecónsul Honorario de la República en Dakar, Senegal, referente a la situación irregular en que se encuentra, por no haber sido acreditado ante el nuevo Estado Senegalés,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Vicecónsul Honorario de la República en Dakar, República del Senegal, al señor Juan Ba[illegible].

Segundo. Expídase la Patente Consular respectiva. comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se exonera de impuestos la operación de compra-venta de una fracción de terreno, destinada a sede de la Misión Diplomática de la Nunciatura Apostólica.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de diciembre de 1961.

Visto: las notas números 1728 y 1749 de fechas 30 de octubre y 8 de noviembre del año en curso respectivamente, por las que la Nunciatura Apostólica solicita que se exonere de impuestos la operación de compra-venta de una fracción de terreno destinada a Sede de esa Misión en el Uruguay;

Considerando: 1) Que la exoneración tributaria que se solicita en base a reciprocidad constituye un principio de derecho internacional admitido unánimemente por la práctica de los Estados;

2) Que la mencionada Misión Diplomática ha planteado esta gestión manifestando "que el Estado Ciudad del Vaticano concede, desde ya, a la República Oriental del Uruguay y a los Agentes Diplomáticos de su Gobierno, análogas franquicias";

Atento: a lo previsto en el decreto de fecha 16 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declarar exonerada de todo tributo nacional, que sea de cargo del adquirente, la operación de compraventa proyectada por la Nunciatura Apostólica, en nombre del Estado Ciudad del Vaticano, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 28.747, correspondiente a la finca sita en Bulevar General Artigas 1270, destinada a sede de dicha Misión Diplomática, en el entendido de que si eventualmente el Uruguay solicitara idéntica franquicia ante la Santa Sede habrá de gozar de igual tratamiento.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se refuerzan los rubros Utiles y Materiales para Oficina y Gastos Eventuales y Extraordinarios del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Visto: la necesidad de reforzar los rubros 3.04-Utiles y Materiales para Oficina, y 8.01-Gastos Eventuales y Extraordinarios del Item 9.01-Ministerio de Relaciones Exteriores, Ejercicio 1961; y.

Atento: a lo previsto en el artículo 22 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Refuérzanse los rubros 3.04-Utiles y Materiales para Oficina, y 8.01-Gastos Eventuales y Extraordinarios del Item 9.01-Ministerio de Relaciones Exteriores, Ejercicio 1961, en las cantidades de diez y siete mil sesenta y tres pesos ($ 17.063.00) y trece mil quinientos pesos ($ 13.500.00) respectivamente, que se tomarán de los siguientes rubros del Item 9.01: 2.07, $ 4.500.00; 2.08, $ 10.463.00; 3.06, $ 6.000.00; 3.09, $ 6.600.00 y 5.03, $ 3.000.00.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se dispone el pase del Encargado de Negocios en Japón, a desempeñar las funciones de Cónsul General en el Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de diciembre de 1961.

Visto: la resolución por la que se adscribió al Ministerio de Relaciones Exteriores al Cónsul General de la República en Brasil, Jurisdicción Norte, al Ministro o Cónsul General de 1a. Clase, doctor Juan José Campisteguy, y la de fecha 15 de agosto de 1961 por la que se deja sin efecto la adscripción del Ministro o Cónsul General de 1a. Clase, señor Antonio di Pasca,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Pase el Ministro o Cónsul General de 1a. Clase, señor Antonio di Pasca, actual Encargado de Negocios del Uruguay en el Japón, a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en el Brasil, Jurisdicción Norte, Río de Janeiro.

Segundo. Sin perjuicio de las funciones de su cargo, desempeñará además las de Consejero de la Embajada de la República en el Brasil.

Tercero. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y compensaciones a que tenga derecho según lo establecido por el artículo 78 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con los beneficios que dispone el artículo 63 de la ley de Presupuesto General de Sueldos de 30 de noviembre de 1960.

Cuarto. Expídase la documentación correspondiente.

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se concede licencia extraordinaria a un Jefe de Sección del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 1961.

Visto: la nota presentada por el señor Santiago R. Testa, Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando se le conceda licencia extraordinaria por el término de un año, sin goce de sueldo, por haber sido designado para integrar el "Personal Profesional" del Banco Interamericano de Desarrollo;

Considerando: que esta designación traerá aparejada la especialización de un funcionario uruguayo que en el futuro podrá verter los conocimientos que adquiera en beneficio de los intereses nacionales.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Concédese al señor Santiago R. Testa, Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, licencia extraordinaria por el término de un año, sin goce de sueldo, a partir del 18 de diciembre de 1961.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — SAUL PEREZ CASAS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para Apuntadores de Cereales y Subproductos del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de enero de 1962.

Vista la nota del Consejo de Salarios establecido para los Apuntadores de Cereales y Subproductos, del Puerto de Montevideo, Grupo 1, solicitando prórroga de plazo para emitir el Laudo para el Grupo de referencia.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 2 de marzo de 1948;

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el Laudo establecido para los Apuntadores de Cereales y Subproductos, del Puerto de Montevideo, Grupo 1.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

GIANOLA.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1070. — En Montevideo, el día veintiséis del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Cabo (Técnico Especialista) de la Base Aérea N.o 2, Leandro Bradamante Gómez $ 624.00. Suboficial de Cargo de Artífice, de la Inspección General de Marina, Matías Reyes $ 1.882.81. Sargento de 1.a (PAM) de la Escuela Técnica de Aeronáutica, Leonel Edgardo Sánchez González $ 3.679.50. Sargento de 1.a (TE) de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Juan Solís Rodríguez Amado da Silva $ 978.76. Cabo (Ordenanza 1.a) del Servicio de Intendencia, Bernagé Fernández Vignart pesos 849.06.

Modificaciones de retiro

Sargento, Ceferino González $ 560.23. Sargento, Pantaleón Enrique López pesos 715.78. Trompa, Juan José Alegre $ 154.40. Soldado, Adelfo Lara $ 220.49.

Pensiones

Otórgase a la señora Delcina Carballo de Olivera, señorita Nair Olivera Carballo y menor Julio Olivera Carballo una cuota pensión de $ 73.13 mensuales a cada uno. Fíjanse las cuotas pensionarias de la señorita Enriqueta De Los Santos de Echudi y menores Oscar y Zoilo Echudi en $ 82.60 mensuales. Fíjanse la cuota pensión de la señora Eloísa Rodríguez Nogueira de Zito y menor Mirta Gladys Zito $ 204.43.

Varios

Reincorpórase a la Lista respectiva al Premio de Constancia de 1.a Clase don José Denegri con fecha 11 de agosto de 1957.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 8 de enero de 1962

Mauro Chereza García, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Italiano.
Milka Fernández Leal de Dieste, oriental, 73 años, viuda, Lezica 5710.
Waldemar Pomoli, oriental, 63 años, soltero, Hospital Pasteur.
Martín Dameli, oriental, 64 años, soltero, Instituto de Radiología.
Sixta Frontán, oriental, 66 años, divorciada, Hospital Maciel.
Juan Benítez Otero, oriental, 80 años soltero, San Salvador 2054.
Juan Barchiese Veuccinella, italiano, 54 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Paulina García de Giordano, oriental, 86 años, viuda, Asencio 1269.
Lila Blanca Lezanini de Castro, oriental. 43 años, casada, Pereira de la Luz 1123.
Aniceta Isabel Martínez de Pintos, oriental, 78 años, casada, 8 de Octubre 2590.
Ercilia Collazo, oriental, 85 años, soltera, Hospital Maciel.
Ramón Souza, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
María Martínez de Penza, oriental, 63 años, casada, Cno. Carrasco 4208 ap. 4.
Ernesto Lundt, armenio, 60 años, casado, Instituto de Radiología.
Carmen Di Bello de Giordani, oriental, 71 años, casada, Juan D. Jackson 858..
José Miranda, oriental, 74 años, casado, Guaná 2569.
Claro Aniceto Santos, oriental, 41 años, casado, Hospital Pasteur.
Dominga Badorao de Viña, oriental, 91 años, viuda, Soriano 1742..
José Rossi, oriental, 91 años, viudo, Areguatí 3168.
José Miguel Gavasín, oriental, 47 años soltero, Asunción 4277.
María Arnolda Rivero de Pizzorno, oriental, 30 años, casada, Rep. Argentina 1721 ap. 2.

Día 9 de enero de 1962

Mirta Navarlaz de Antelo, oriental, 37 años, casada, Francia 1941.
Juan Carlos Vidall de Tejera, oriental, 25 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Isabelino Gutiérrez López, oriental, 79 años, soltero, Aurora 355.
Melania Etchepare de Peyrado, oriental, 76 años, viuda, Hosp. Italiano.
Isidora Rodríguez Linares de Dos Reis, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Bertha Schmit de Rathsack, alemana 78 años, viuda, Av. Sayago 1292.
Francisco Colla, italiano, 83 años, soltero, Garzón 239.
Carmen Zárate de San Martín, argentina, 83 años, viuda, Tacuarembó 1321..
Antonio María Lorenzo, oriental, 65 años, casado, Simón Martínez 6443.
Alfredo Gadino, oriental, 70 años, casado, Francisco Bauzá 3607..
María Delia Bueno de Torres, oriental, 36 años, casada, Asoc. Española.
Fernando García García, español, 77 años, casado, F. Rodríguez 3213.
Washington Santos, oriental, 25 años soltero, Ascasubí 4557..
María Inés Bonifacino de Adroher, oriental, 61 años, viuda, Julio César 1264
Pedro Ignacio Berriel Reyes, oriental 59 años, soltero, Minas 2126.
Teresa Ruocco de Santolo, italiana, 47 años, casada, Gral. Flores 2816.
Policarpo Rodríguez, oriental, 66 años soltero, Hosp. Maciel.
María Elena Ubal, oriental, 37 años, viuda, Irún 2392.
Alejandro Sayas González, argentino, 83 años, casado, Gabriel Pereira 3042..
Emilio Osinaga Artigas, oriental, 64 años, Hospital de Clínicas.
Carmen Trigo de Pardo, oriental, 63 años, casada, Garibaldi 1729.
Juan Alberto Guillermo Brendell, oriental, 84 años, casado, Avenida Rivera 4729.
Irene Correnggia de Sánchez, oriental 69 años, viuda, Calaguada 6.
Amalia López de Castro, oriental, 58 años, casada, B. A. Vidaurreta 538.
Luisa Lamaisón de Cabrera, oriental, 69 años, casada, Abipones 5818.

Día 10 de enero de 1962

Juan Antonio Miniño García, español, 68 años, soltero, I. de María 2508.
Zenona González de Pastor, española 85 años, viuda, Real 4078.
José Raña, español, 57 años, viudo, Cerrito 131.
Juan Angel Díaz, oriental, 31 años. casado, Hospital Maciel.
Luis Fermín Alfonso, oriental, 78 años, viudo, Maldonado 930 ap. 1.
María Teresa Nin Fuas, oriental, 76 años, divorciada, Palacio Salvo ap. 611.
Luis Arturo Centurión Martínez, oriental, 48 años, casado, Inst. de Higiene.
Ramón Eduardo Cardozo Páez, oriental, 13 años, soltero, Defensa 2579.
Luis Lecumberry, oriental, 80 años, soltero, Hospital Pasteur.
Máximo Alvarez, español, 76 años, viudo, Río Branco y Soriano.
Roberto Longo, argentino, 41 años, casado, Municipio 2313.
Isabel Natero do Vassallo, oriental, 78 años, viuda, Iglesias 4680.
Juan Pérez Porto, brasileño, 37 años, soltero, Colonia S. Bois.
Luis Lemas, oriental, 49 años, casado, Hospital Militar.
Lucio Alberto Birriel Núñez, oriental, 32 años, casado, Hospital de Clínicas.
Aquilina María Francisca Arrieta, oriental, 82 años, soltera, Hosp. Maciel.
Ernesto Balparda Blanco, oriental, 68 años, soltero, Sanatorio Americano.
Blanca Isidora Pintos de Vázquez, oriental, 47 años, casada, F. Sanguinetti 2622.
Manuel Fernández, español, 84 años, casado, Hospital Vilardebó.
Ceferina Barrios, oriental, 96 años, soltera, Calle A 4763.
Alba Cessio de Reboledo, oriental, 46 años, casada, Zapucay 3210 bis.

Día 11 de enero de 1962

Esteban Luthar, oriental, 14 años, soltero, San José de Carrasco.
Martín Luthar, oriental, 25 años, soltero, San José de Carrasco
Manuela Garabal de Aneiros, española, 87 años, viuda, Olimar 1442.
María Josefina Martínez de Herrera y Thode, oriental, 74 años, viuda, 21 de Setiembre 2264.
Eduardo Acosta Durán, oriental, 62 años, casado, Avenida Italia 2465.
Angela Grandi, oriental, 63 años, soltera, Hospital Maciel.
Agustina Castro de Lecuna, oriental, 73 años, casada, G. Flores 4356.
Victoria Rossi de Bellabarba, oriental, 76 años, viuda, San Lorenzo 3223.
Alfredo Bianchi Gatti, oriental, 73 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Juan Gabino Alvarez, argentino, 61 años, casado, Uruguay 1972.
Andrés Prego, español, 86 años, viudo, Hospital Pasteur.
María Canterucio de Rodríguez, oriental, 54 años, casada, Brazo Largo 3635 ap. 2.
Rita Cleope Brunel Podestá, oriental, 78 años, divorciada, Soriano 1578 ap. 5.
Carlos Pereyra Pereyra, oriental, 9 años, Cerdeña 7250.
Domingo A. Gutiérrez Moreno, oriental, 64 años, casado, Hospital Español.
José Ramón Fernández Loureiro, español, 77 años, casado, Obligado 1330.
Aurora Sánchez de Guerra, oriental, 98 años, viuda, 18 de Julio 1296.
María Luisa Calcagno, oriental, 73 años, soltera, Marsella 2561.
Carlos Hipolito Caraballo, oriental, 40 años, casado, Sindicato Médico.
José Soto Amieda, Hospital Vilardebó.

Día 12 de enero de 1962

Agueda Munich de Tastas, oriental, 75 años, viuda, Br. Artigas 224.
Pedro Bernardino Da Silva, oriental, 86 años, viudo, Garzón 1952 bis.
Oscar Marana Luppi, argentino, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Vetrale, oriental, 75 años, casado, Alvear 2483.
Francisco Elvio Vera, oriental, 60 años, soltero, Juan M. Blanes 969.
Ercilia Noble de Mederos, oriental, 84 años, viuda, Antonio Ma. Márquez 5283.
Francisca Golasowstri Gommerlite, checoeslovaca, 67 años, divorciada, Br. España 2128.
Aída Sánchez de Casas, oriental. 68 años, viuda, Verdi 4311.
Myriam Gladys Lorenzo, oriental, 11 años, Hospital Pereira Rossell.
Víctor Coppetti Celmi, oriental. 84 años, casado, Rostand 1574.
Inocencia Volante de Calcerán. oriental, 78 años, viuda, Hospital Italiano.
Lino Pereyra, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Lorenzo Sesto, español, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
Alejandrina Pérez, oriental, 52 años, soltera, Pedro F. Berro 867.
Juan Aníbal Grosso, oriental, 50 años, casado, Belvedere 4307.
Jesús Valladareo, español, 64 años, casado, Dulcinea 3022.
Irene Juliana Palón Guillot, oriental, 72 años, soltera, Larrañaga 2275.
Luis Richino Mastaldi, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Rossi Galuzzo, argentino. 87 años, casado, Cerro Largo 1877.
Juana Maidana Sandoval de Castro, oriental, 57 años, casada, Cno. Castro 619.
Aída Simón de Amoroso, oriental. 67 años, casada, Rivera 4535.
Alberto Tomás Borelli, oriental. 41 años, casado, Cno. Castro 114.
Ramón Zubelso, oriental, 69 años, viudo, Departamento de Durazno.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 | Montevideo, Viernes 19 de Enero de 1962 | Núm. 16321

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00 " "	200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00 " "	300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00 " "	400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00 " "	500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00 " "	1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00 " "	2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00 " "	3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00 " "	4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00 " "	5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00 " "	6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00 " "	10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001.00	en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZDRAVCO o ZDRVCO POVSIC HUMAR (L.o 59, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 10|pub. 370 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YERITANO o IERITANO o GERITANO, (Lº 59 Fº 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 219 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CHIAZZARO FERNANDEZ o DOMINGO BENITO CHIAZZARO FERNANDEZ, (Lº 59 Fº 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria para publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 220 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA MENDIZABAL de GARMENDIA, (Lº 59 Fº 207), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 221 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PONS de SOLE, (Lº 59 Fº 209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 222 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTI SARDA, (Lº 59 Fº 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 223 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (Lº 59 Fº 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 224 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA PRINZ de BRANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 218 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOGLIANO RODINO, (Lº Fº 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 241 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FAZIO BARRETTA, (Lº 62 Fº 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 94 En.5-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA UCHA de GARCIA o UCHA GARCIA de GARCIA (56-251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 22041 Dic.5-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS RIVAS, (56-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 419 En.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ZUÑIGA, (56-54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 420 En.11-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOP ZILELIAN, (56-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 421 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO SABINO COR o COR RODRIGUEZ, (56-265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 422 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TIMAR, (56-189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 423 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ALEJANDRO GAMOU o GAMOU DAGNINO, (56-30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso; habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 424 En.11-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO ONETTO MASCETTI o MASETTI o MAZZETTI o MASETTI o MARZETTI o MAZETTI, (Lº 50 Fº 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962 — Luis Antonio Lemas, Actuario.

1) $48.00 10 pub. 129 En.8-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMILCAR TEODORO FORMENTO MARTINO (F-894) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 603 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNEST BING (F-1076) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 575 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE URBANDT o URBANDT NAIDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5971, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $108.00 30|pub. 23245 Dic.27-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MOREIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto número cinco mil novecientos sesenta y cuatro se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, catorce de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 282 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIGURACION LEMOS o LEMA o LEMUS de LOPEZ; TRINIDAD LOPEZ de FIGUEREDO; ZENONA FIGUEREDO; ELCIRA FIGUEREDO de FRACHIA y JUAN FRANCISCO FRACHIA o FRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $48.00 10|pub. 210 En 9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ZOILO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 18 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 209 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUIZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 23 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 278 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "ROMEO ARPI y FIDELIA RODRIGUEZ. Sucesiones" (L.o 28, F.o 402), se hace saber la apertura de las sucesiones mencionadas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado (art. 1125 del C. de P. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilitó el próximo feriado a tales efectos). — Melo, Diciembre 29 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 30123 En.15-v.en.26. Feb.15-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO PINTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado a sus efectos. — Melo, 8 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 366 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA JUSTINA OLIVERA de IZURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado a los efectos pertinentes. — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 288 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO MARQUEZ o FELIPE SANTIAGO MARQUEZ CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado a sus efectos. — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 287 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO ACOSTA o ISABELINO de ACOSTA ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado a sus efectos. — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 290 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUSMAN o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado a sus efectos. — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 289 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado a sus efectos. — Melo, 3 de Enero de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 286 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MATEA MANZINO o MANZZINI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 243 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BEATRIZ IRURUETA LEIZA de VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 244 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD STAFFORD MC. CONNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 245 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA o ANGELA SANTINA SIRI de IZZA o IZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 246 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON MOLFINO o MORFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 247 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 248 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 249 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO KARLEN VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 165 En.3-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EMILIA IAHN de SCHLUEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 166 En.3-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LARRECHEA ALMANDOZ o ALMANDOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 586 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISABELINO ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 587 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ALESSIO KRISMANICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 623 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA JULIA TRAVERS de GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 588 En.16-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA DOMINICCI de BUSCHIAZZO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. A los efectos del término de las publicaciones se ha habilitado la Feria Mayor del mes de Enero próximo. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 250 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MOYANO de BETHENCOURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 203 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 283 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 284 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CIRIACA BESSONART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 317 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 657 En.17-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANTALICIO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 466 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña LUISA CASARETTO SCHIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub 459 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MILANO o MELANO de GRIECCO o GRIECO o MARIA JOVINA MILANO de GRIECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 3 de Enero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36 00 10|pub. 160 En 12-v.en 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ZENONA VIZCARRA o BIZCARRA, de doña MARIA TEXEIRA o TECHEIRA de PORTELA, de doña ETELVINA VIZCARRA o BIZCARRA de PIRIZ, de doña AGUSTINA VIZCARRA o BIZCARRA y de don LEONARDO CARABALLO o CARBALLO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días, a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 15 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $48.00 10|pub 468 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 461 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELMA, EUVERMA, UMBERMA, UMBELINA, UMBERNA, o UMVERMA VAZQUEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub 462 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO REGGIARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 3 de Enero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 463 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LANOUGUERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 464 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANKIEVICH o PANKIENICH o PAUKENICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 465 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PRUDENCIA SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 467 En.12-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 444 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO NIETO o DOMINGO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 446 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 449 En.12-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA BARBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda. Actuario Ad
1) $108.00 30|pub. 585 En.16-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ALTUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 584 En.16-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUEIROZ o QUEIROS o QUIROZ o QUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 295 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PETRULO o PETRULLO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 298 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA FLORENCIA LEON o DE LEON o de LEON de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 299 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FRANCISCO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 300 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ o JESUS o AQUILINO JESUS PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 301 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VICTORIO OLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 302 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ o FERNANDO LOPEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 303 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROSA de los DOLORES ALZA GOMEZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 26 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 596 En.16-v.en.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 9099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores, a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todo el derecho que pudiera corresponder sobre los mencionados solares: CIRIACO CAMEJO CORTES: Dom. Propios 3604, Padrón 755 (parte, m|área) solar 1038, situado en la ciudad de Las Piedras Dpto. de Canelones, con frente a la calle de 17 mts. JUSTO ALMEIDA: Dom. Aragón 90. Padrón 2074 parte, solar 6 manzana 10, situado con frente a la calle de 17 mts. 5.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje conocido por Villa de la Paz. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961.
2) $168.00 20|pub. 23683 En.3-v.en.30.

AVISO. — En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don ROBUSTIANO LOPEZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prome-

tido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado actualmente con el N.o 1570, antes 1027 mayor área, señalado con el N.o 9 manzana F en el plano del Agr. Jaime E. Pou, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de agosto de 1939, según el cual tiene una área de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Propietario: Ernesto F. Paravis y otra. — Maldonado, 29 de Diciembre de 1961. — E. PARAVIS. — MARIA E. S. de PARAVIS.
2) $126.00 15|pub. 475 En.12-v.feb.1.o.

Por lo dispuesto en el art. 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes compradores a plazos de solares del fraccionamiento sito en Camino del Andaluz km. 2 1|2, 16.a sec. judicial del Depto. de Canelones, que se nombran a continuación, a su nombre, de sus herederos, causa-habientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de 4 años:
1) Elsa J.R. Nuñez, solar 10 de la manzana "A" padrón N.o 32.564.
2) Nory Sosa, solar 4 de la manzana "B" padrón N.o 32.571.
3) A. Sildo Taborda, solar 9 de la manzana "D" padrón N.o 32.610.
4) Julio C. Arbelio, solar 9 de la manzana "N" padrón N.o 32.828. — Montevideo 12 de Enero de 1962.
2) $126.00 15|pub. 547 En.15-v.feb.2.

3-Convocatorias Comerciales

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que se realizarán en el local de la calle San José 1076 el día 22 de Enero de 1962, a las horas 18 y 18 y 30 respectivamente para tratar los siguientes órdenes del día:
Ordinaria: 1º) Nombramiento de un Secretario y dos escrutadores; 2º) Lectura y consideración de las memorias, balance e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1959 al 1961 y 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Extraordinaria: 1º) Nombramiento de un Secretario y dos escrutadores; 2º) Nombramiento de un nuevo Directorio; y 3º) Futuro de la sociedad, aumento del capital, reforma total de los estatutos; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir a estas asambleas, deberán registrar sus acciones en el local donde se efectuarán las asambleas, de 13 a 15 horas hasta el día 17 de enero de 1962 inclusive (artículo 25).
3) $84.00 10|pub. 26 En.9-v.en.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S.A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día martes 23 de Enero de 1962, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Pedido autorización directorio, de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
3) $96.00 1|pub. 319 En.10-v.en.23.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 25 de Enero en curso, a las 19 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2º) Reforma de los estatutos de la sociedad; 3º) Designación de 3 accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — El Secretario.
3) $48.00 8|pub. 383 En.11-v.en.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del "Banco Popular del Uruguay" a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente mes a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 402, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para controlar el quórum. 2º) Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 59º Ejercicio. 3º) Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes, y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. 4º) Artículo 43, inciso "E" de los estatutos 5º) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo Nº 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Enero 4 de 1962. — El Secretario.
3) $76.80 8 pub. 382 En.11-v.en.22.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera Sociedad Anónima Comercial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1962, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542 piso 7.o con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean, o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 10 de 1962. — El Directorio.
3) $84.00 10|pub. 454 En.12-v.en.25.

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1962 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 10 y 30 del 27 de Enero de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 484 En.12-v.en.25.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima FABUCA para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Dep. de Canelones, el 31 de Enero de 1962, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Designación del Directorio para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de lo estatutos, para tomar parte en la asamblea general ordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $67.20 8|pub. 605 En.16-v.en.25.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Av. Gral. Rondeau 2050, el 31 de Enero de 1962 a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Designación del Directorio para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea general ordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $67.20 8|pub. 604 En.16-v.en.25.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1962, a la hora 11, en el local de la calle Rincón 487, Oficina 806, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de las personas que deberán llenar los puestos de Director y suplentes del Director que han quedado vacantes.
Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 543 En.15-v.en.18.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Gral. Aguilar 1215, el día jueves 25 de Enero de 1962, a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el art. 35. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (art. 30). 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1961|62, art. 26.
Nota. Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el día 22 de Enero de 1962, a las 19 horas, (art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad. — Oficinas: Gral. Aguilar 1215. — Montevideo, Enero de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 5|pub. 583 En.16-v.en.22.

ESTANCIAS ANGELINO LEITES S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1962, en el local de la calle Coronel Mora 532 para tratar la siguiente orden del día:
A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1961; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar en la dirección indicada con veinticuatro horas de anticipación, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 696 En.17-v.en.19.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1er. Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 26 de Enero de 1962, a la hora 17, se efectuará la asamblea general ordinaria en el local social, calle Carlos Ma. de Pena 4465|69, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) —Aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1.o|Oct.1960 al 30|Set.|1961; 3.o) Situación económica y aumento capital social; 4.o) Situación del personal técnico y la dirección técnica; 5.o) Renovación de actual directorio de la empresa; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones o las acciones mismas, hasta el día 23 del corriente inclusive, que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub 5700 En.17-v.en.23.

ADRES DEUS S.A.
(Fábrica de Ladrillos)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de la sociedad, de acuerdo con lo que señala el art. 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Enero de 1962, a las 17 y 30 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, referentes al 22 ejercicio terminado el 30|IX|61; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que de-

seen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamlea, dentro de las horas hábiles, en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 18 de Enero de 1962. — El Directorio.
2) $25.20 30|pub. 655 En.17-v.en.19.

INYECTA METAL URUGUAYA S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día treinta de Enero de 1962, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Emancipación 4700|11, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1961; 2.o) —Elección de síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la reunión.
Si a la hora fijada no hubiera el quórum estatutario, transcurridos treinta minutos, la asamblea podrá válidamente sesionar y resolver con los accionistas presentes. — El Directorio.
2) $72.00 10|pub. 690 En.17-v.en.30.

TEXTIL LA PAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Enero de 1962, a las 17 horas, en el local social; La Paz Dpto. de Canelones, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de síndico; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, hasta el día 20 de Enero de 1962. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 749 En.18-v.en.22.

EDUARDO CHIAPPE S.A.

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1962 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1961; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Depósito de acciones y/o certificados bancarios de los mismos, 48 y 96 horas, respectivamente, artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1962. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 697 En.18-v.en.24.

ANILINAS URUGUAYAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1962, a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|61; 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $24.00 5|pub. 706 En.18-v.en.24.

SANTA JUANA S.A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1962, a la hora 16 y 45 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|61; 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $33.60 7|pub. 707 En.18-v.en.26.

OESTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Oeste Sociedad Anónima", que se realizará el día 31 de Enero de 1962, a la hora 16 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|61; 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $33.60 7|pub. 708 En.18-v.en.26.

ANGLOAMERICA S.A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Angloamérica S.A.", a realizarse el día 31 de Enero de 1962, a la hora 17 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|7|61; 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $33.60 7|pub. 709 En.18-v.en.26.

SUF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1962 en su sede de la Avenida 18 de Julio 1843, a la hora 16 y 15 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|61; 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $33.60 7|pub. 710 En.18-v.en.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado FLORENTINA YON PARODI, titular del uso del sepulcro 2182 del cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar al osario general los restos de Miguel Vantelli, Alfredo M. Leal, Andrés C. Padilla, Augusta Romero de Roncoroni, Martínez (sin vida), Casilda Rodríguez de Lena, Rosa M. Cabagnaro de Quirola, Gustavo de Toro Hermann, José Benito Castro, Silveria Gutiérrez de Deliotti y Matina Cedrés de Deliotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961 — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 15931 Set.18-v.en.25|62.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.
4) $5.40 90|pub. 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte, procedente del nicho Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jorge Modyelevsky c| SONIA BAKENROTH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 60 Fº 124), se hace saber al público que por resolución del día 15 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Jorge Modyelevsky y Sonia Bakenroth, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitado el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 23584 Enero2-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sara Roitman c|ENRIQUE HERBST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 173) se hace saber al público que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Herbst y Sara Roitman de Herbst, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 514 En.15-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "ISAAC GANON contra MARIA ELENA GARAYALDE DE GANON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lº 58 Fº 141), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en bienes existentes entre Isaac Ganón y María Elena Garayalde de Ganón, citándose todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor para la publicación de las mismas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub 23154 Dic.26-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOMEZ DE MARTINEZ SELVA E. con JULIO CESAR MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V 618, 61), se hace saber que con fecha 8|11|961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Martínez y Selva Elvira Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 97 En.5-v.feb.1.o.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Noviembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Víctor Castro Paullier y María Angélica Gutiérrez.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 280 En.10-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARIO COHEN y LILY WATKINS. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cohen y Lily Watkins.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 311 En.10-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Beiroa Sparello contra CATALINA MARTA FORTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.733, artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$120.00 25-pub 23565 Enero2-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Beilli María Elena contra DOMINGO GUZMAN GUERRERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 44, Fo. 577", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Domingo Guzmán Guerrero y María Elena Beilli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor para la publicación de las mismas. — Canelones, 9 de Enero de 1962. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 715 En.18-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, dictada en autos: "Arenas Hilda Matilde contra CAPELLINO RAUL. Disolución y liquidación de la soc. conyugal". Libro 8, F. 587, se hace saber que por resolución del día 22 de Diciembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal legal de bienes existentes entre los cónyuges Hilda Matilde Arenas y Raúl Capellino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado de Paz dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria. — Colonia, Diciembre 29 de Abril de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

5) $120.00 20|pub. 624 En.16-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN MERCEDES MILLOT de AUDI c|JUAN MIGUEL AUDI". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 33 Nº 474) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carmen Mercedes Millot y Juan Miguel Audi y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 3 de 1961.

5) $144.20 20|pub. 23073 Dic.22-v.en.22.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscritos comunican haber disuelto con fecha 9 de Octubre de 1961, la sociedad colectiva para la explotación de la tienda y mercería que gira bajo la razón social "Alfie Hermanos", en la calle Isla de Gorriti, número 1950 de esta ciudad, desligándose el señor Samuel Alfie y haciéndose cargo del activo y el pasivo el socio Ción Alfie. Acreedores al contador León Rosenblatt. — Plácido Ellauri 3391. — León Rosenblatt, Contador Público.

6) $72.00 20|pub. 23843 Dic.28-v.en.26.

MOIRANO Y RODRIGUEZ

Se hace saber al público y al comercio que por documento privado del 10 de Octubre de 1961, los señores Miguel Angel Moirano y Manuel Jacobo Rodríguez Valenzuela, disolvieron la sociedad "Moirano y Rodríguez", con domicilio en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 2453 A, en el ramo de bazar, ferretería e importación, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Miguel Angel Moirano. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. Acreedores en la misma. — Montevideo, Enero 2 de 1962.

6) $96.00 20|pub. 57 En.5-v.feb.1 o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la Sociedad Colectiva "Brogioli y Acevedo", (Casa C. Mario y José Brogioli), se halla en trámite de disolución.

Acreedores presentarse en la calle Miguelete 1914 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Firmado: JOSE BROGIOLI.

6) $46.00 20|pub 424 En.10-v.feb.6.

Comunicamos la disolución y liquidación de la sociedad "Debitonto, García y Villamiel", que giraba en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, en la Avda. Agraciada 3903, Avda. 18 de Julio, 1076, piso 2º, Ap. 5. Los efectos de la disolución y liquidación de la sociedad, se retrotraen al día 30 de Setiembre de 1960, fecha en que se clausuraron las actividades sociales. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — MANUEL GARCIA. — OSVALDO VILLAMIEL

6) $96.00 20|pub. 368 En.11-v.feb.7..

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió el 18 de Diciembre de 1961, la sociedad de esta plaza que giraba bajo la razón social "Moreira y López", en los ramos de tienda, importación y exportación, con establecimiento en la calle General Flores s|n. El socio Sta. Nelsa Esther López, tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, quedando totalmente desligado el Sr. Esteban Moreira. Acreedores presentarse en Montevideo, "Juconsa", calle Paraguay 1214, piso 7º, Ap 14. — Colonia, 8 de Enero de 1962

6) $96.00 20|pub. 381 En.11-v.feb 7

A los efectos de ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 31 de Diciembre último hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico y anexos giraba en esta plaza bajo la razón de "MALISIA y AYÇAGUER" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Héctor Malisia. Presentarse acreedores en esta ciudad calle 18 de Julio 216. — Paso de los Toros, Enero de 1962. — HECTOR MALISIA. — PEDRO AYÇAGUER.

6) $72.00 20|pub. 566 En.16-v.en.29.

RODRIGUEZ Y DOMINGUEZ

Debido a ley 26|9|1904, comunicamos disolución sociedad "Rodríguez y Domínguez" en el ramo de carpintería, domiciliada en la calle Yaguarí 1939, al veintidós de Diciembre de 1961, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Teófilo Domínguez.

6) $48.00 20|pub. 23611 Enero2-v.en.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos disolver la sociedad que giraba bajo la razón social "Silverio y Dobarro", y que teníamos constituída para la explotación de la Provisión emplazada en la calle Coruña 2999 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor José Silverio Martínez.

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — JOSE SILVERIO MARTINEZ. — JOSE LUIS DOBARRO.

6) $72.00 20|pub. 742 En.18-v.feb.14.

Se hace saber a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 que la sociedad "Zeni y Cardona", de esta plaza, ha quedado disuelta el 31 de Diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Julio María Zeni.

Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía "Lamas y Rivero", Sarandí 1228. — Paysandú, Enero 5 de 1962. — A. MARIO CARDONA. — J. M. ZENI.

6) $72.00 20|pub. 718 En.18-v.feb.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en Licitación Nº 56. — 2º llamado. — Apertura: los autos caratulados: "Máximo Alvarez Alonso contra AURELIA GOBERNA ALVAREZ. Divorcio por causal" (Lº 60 Fº 149) se cita, llama y emplaza a doña Aurelia Goberna Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $180.00 20|pub. 23401 Dic.22-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don Erich (o Erico) Windmuller, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 50, Fo. 618), le ha iniciado doña María Jeanette Tentler, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 430 En.8-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín De Vega, dictado en autos: "Abella Viriato contra FONTANA MATILDE JUANA. Divorcio Ficha B 605 (Lo 1, Fo. 293), se cita, llama y emplaza a Matilde Juana Fontana, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que con fecha Diciembre 22 del año 1961, por auto número 6527 se habilitó la Feria Judicial próxima a efectos de las publicaciones pertinentes. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $180 00 30|pub. 23469 En.3-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Olga Renée Techera de González c|LEONEL AMADO GONZALEZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 23, F.o 501, N.o 912), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Leonel Amado González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

7) $144.00 30|puo. 458 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Antonia Arbelo de Santos contra MAXIMILIANO SANTOS. Divorcio por su sola voluntad". (L. 21 Nº 672 Fº 76), se cita, llama y emplaza a don Maximiliano Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, para ello. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 05 En.4-v.feb.14.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GUILLERMO BATISTA SILVA, Cred. Cívica KEA 2311 a que comparezca a la Gerencia General, calle La Paz 1095, dentro de treinta días, a contar de la fecha, a notificarse de la resolución de Directorio, por la que se le desinvistió del cargo que ocupaba en este Organismo. — La Gerencia General.

8) $24.00 10|pub. 511 En 15-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harvey Milton Thorndike contra MARIA ELENA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal", se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre, doña Rosa Conti y|o a quienes legalmente represente a dicho menor, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, y manifestar si comparecerán o no a otorgar la escritura definitiva pendiente, bajo apercibimiento legal de hacerlo en su nombre el Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $144.00 30|pub. [illegible]

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSESANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón Nº 574 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural Nº 31 de Cerro Batovi, de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Noviembre de 1961, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de dos hectáreas siete mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Sr. Ildefonso P. Estévez, inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 239, y es propiedad de la sucesión de don PABLO E. REVILLA. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto-Ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1922. Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Tacuarembó. — Radames Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30104 En.11-v.en.22.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de una subestación en el barrio "Cantegril" de Punta del Este. (Departamento de Maldonado).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de ENRIQUE ANCHORENA y/o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Cantegril). (Padrón N.o 2723), parte). Terreno de 452 m2 .15 de superficie que se deslinda así: Al Este, con frente a la calle de 17m., curva circular de radio 292m 50 con un desarrollo de 30m0.40; al Sur, 29m683, lindando con más predio empadronado con el N.o 2722 del cual procede solar N.o 10 de la manzana N.o 65); al N.O. 41m097 lindando con el predio padrón N.o 3118 (solar N.o 7 de la misma manzana). El punto más próximo de su frente dista 40m022 según la curva circular del radio 292.50 que le sirve de frente, con la intersección de esa curva con la curva circular de radio 176.50 que limita la manzana por el Sur.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1962. — Sección Jurídica de la "U.T.E."

9) $103.00 10|pub. 711 En.18.v.en.31.

Expropiación de un terreno para asiento de la Super Usina Térmica en Rincón del Cerro.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

Padrón N.o 23.514, (parte). Terreno de veinte hectáreas, tres mil trescientos cuarenta y cuatro metros de superficies cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste una línea amojonada de 568 metros 91 centímetros, que lo separa de más terreno del mismo padrón de que procede; por el Este, Sur y Oeste el límite superior de la ribera del Río de la Plata: y por el Oeste, una línea alambrada quebrada, con los siguientes trozos: 109 metros 85 centímetros: 32 metros 10 centímetros y, 199 metros 75 centímetros.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Judicial de la "U.T.E." calle Paraguay N.o 2431, octavo piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1962. — Sección Jurídica.

9) $76 80 8|pub. 712 En.18-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

9) $540.00 90|pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4.764. — Formularios continuos. — Apertura: 7 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Nº 4.765. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 8 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Nº 4.768. — Fosfato monocálcico. — Apertura: 27 de Febrero de 1962, a las 15 horas.

Nº 4.769. — Alcohol amílico. — Apertura: 28 de Febrero de 1962, a las 15 horas.

Nº 4.770. — Alcohol etílico a granel. — Apertura: 27 de Febrero de 1962, a las 17 horas.

Nº 4.771. — Tejuelas refractarias. — Apertura: 12 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Nº 4.772. — Bomba con motor y arrancador automático. — Apertura: 16 de Febrero de 1962, a las 17 horas.

Nº 4.773. — Mangueras de caucho. — Apertura: 28 de Febrero de 1962, a las 17 horas.

Nº 4.775. — Equipos de acondicionamiento de aire. — Apertura: 26 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 30126 En.15-v.en.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 635|61. — Eclisas para rieles. — Apertura: 15 de Marzo de 1962, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).

Nº 649|61. — Artículos de ferretería, etc. — Apertura: 27 de Febrero de 1962, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

Nº 653|61. — Piedras de esmeril. — Apertura: 8 de Febrero de 1962, a la hora 10. — Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, en horas de oficina.

Informes: Por el Tel. 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30131 En.15-v.en.26.

CONSTRUCCION EDIFICIO ESTACION TERMAS DEL ARAPEY

Licitación N.o 659'61

Aviso hora apertura propuestas. Con referencia a los avisos publicados relativos a esta licitación, se confirma que la hora de apertura de propuestas, en caso de lograrse número, tendrá lugar a las 10 (diez), horas del día indicado en los avisos o sea el 18|1|1962. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30023 En.8-v.en.19.

LICITACION PUBLICA N.o 675'62

Adquisición y|o arrendamiento de máquinas para la mecanización contable y estadística

Llámase a licitación pública para la compra y|o alternativamente del arrendamiento a instalaciones de máquinas para la mecanización contable, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095 2.o piso, en horas de oficina.

Precio de los recaudos $ 5.00 el ejemplar.

Recepción y apertura de ofertas, en la Oficina anteriormente mencionada, el día 15 (quince) de Mayo de 1962, a las 15 (quince) horas. Informes, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30139 En.16-v.en.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero galvanizado y accesorios de bronce, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 7.35.

El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 28 de Febrero de 1962, a la hora 9 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30107 En.11-v.en.19.

LICITACION PUBLICA Nº 543

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de piezas especiales, aparatos de fundición y accesorios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 25.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Abril de 1962, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30142 En.17-v.en.25.

LICITACION PUBLICA Nº 489

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de empaquetaduras, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (primer piso), al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Marzo de 1962, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30106 En.11-v.en.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 686

Suministro de papel en bobinas para fichas tipo Hollerith

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 30.000 kilogramos de papel en bobinas para la confección de fichas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Enero de 1962, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30129 En.15-v.en.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación pública Nº 6.040

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de la Proveeduría, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, a disposición de los interesados.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 7 de Febrero de 1962, a las 9 horas, en que serán abiertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30128 En.15-v.en.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por tercera vez para la construcción de Gabinetes Higiénicos en la Plazoleta Dr. Benito De Paula, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, dentro del horario de oficina, previo pago en Tesorería de la suma de $ 30.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se llevará a cabo el 16 de enero de 1962, a la hora 11. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidetne. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 453 En.12-v.en.19.

Llámase a licitación pública para adquirir en importación directa, Dos Palas Cargadoras de 3|4 toneladas, como mínimo, de carga, con rodado de llanta de goma, motor diesel.

Las propuestas deben ser presentadas en un completo administrativo municipal, en sobre cerrado y debidamente lacrado.

El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas.

Las mismas se abrirán el día 18 de Enero de 1962 a las 11 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez N.o 20. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $ 24.00 5|pub. 451 En.12-v.en.19.

Llámase a licitación por tercera vez, para las construcciones a realizarse en Plaza Artigas con destino a Oficina Turística de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y memoria constructiva que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría dentro del horario de Oficina, previo el pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura, que se efectuará el 16 de Enero de 1962 a la hora 10. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Killimans, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 452 En.12-v.en.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

(Proyecto Nº 946)

Convócase a licitación pública, por primera vez, para contratar la ejecución de las obras de estribos, muros en ala y pila central del pasaje superior ferroviario sobre la calle Valentín Gómez, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivos.

Dicho acto se llevará a cabo el día 8 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en el despacho de la Sub Dirección.

La consulta del proyecto y retiro de los pliegos de condiciones y planos, podrá ser realizada en la Sección Estudios de esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, piso 7º).

12) (C.O.) 3|pub. 30151 En.17-v.en.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación, por primera vez, para la ejecución de las siguientes obras:

1) Pavimento bituminoso en calles de Salto. — Apertura: 30 de Enero de 1962, a las 10 horas.

2) Pavimento bituminoso en Avenidas Rodó y Trillo. — Apertura: 30 de Enero de 1962, a las 11 horas.

3) Puente sobre Arroyo Ceibal (Calle Cerrito). — Apertura: 1º de Febrero de 1962, a las 9 horas.

4) Regularización Avenida Paysandú. — Apertura: 1º de Febrero de 1962, a las 10 horas.

5) Construcción Usina Eléctrica en Constitución, comprendiendo Sala de Máquinas, Oficinas y locales anexos, incluyendo veredas exteriores e interiores. — Apertura: 1º de Febrero de 1962, a las 11 horas.

Las obras se realizarán de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y memorias constructivas que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, previo pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00 por cada juego completo.

Los licitantes pueden formular propuestas por una o todas las obras, pero las ofertas se harán por separado.

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento indicado para su apertura, y ésta se realizará si el número de proponentes por cada obra alcanzare al mínimo de tres. — Salto, 5 de Enero de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $54.00 5|pub. 685 En.17-v.en.23.

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina hormigonera, motor a nafta, transmisión a cadena y capacidad una bolsa.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a rechazarlas todas.

La apertura de las mismas se efectuará en la Sala de Sesiones del Concejo Departamental, calle Juan Carlos Gómez Nº 20, el día 25 de Enero de 1962, a las 11 horas, debiendo ser presentadas en un completo administrativo municipal, en sobre debidamente cerrado. — Salto, 4 de Enero de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $14.40 3|pub. 686 En.17-v.en.19.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir de 180 espacios y tres de 100 espacios

Las propuestas deberán ser presentadas en un completo administrativo municipal, en sobre cerrado y debidamente lacrado.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

Las propuestas se abrirán el día martes 23 de Enero de 1962, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones de este Concejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 20. — Salto, 3 de Enero de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $14.40 3|pub. 687 En.17-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLIA N.o 1|62

Segundo llamado

Papel cartón y cartulina.

Apertura: 30 de Enero 1962 — Hora: 9.

Teléf. 9.78.34. — Montevideo, Enero 962.

12) (C.C.) 8|pub. 30158 En.18-v.en.29.

LICITACION PUBLICA Nº 3|62

Primer llamado

2 Máquinas Teleimpresoras Teletipo.

Apertura: 16 de Marzo|62. Hora: 15.

Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. Teléfono 9 78 34. — Montevideo, Enero 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30024 En.8-v.en.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Faculta de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. Nº 797. — Tapones de goma para uso oftálmico. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 19 de Enero de 1962, a la hora 9.

H.C. Nº 801. — Especialidades farmacéuticas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 19 de Enero de 1962, a la hora 10.

H.C. Nº 804. — Envases de vidrio. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 19 de Enero de 1962, a la hora 11.

H.C. Nº 805. — Tapones de corcho. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 22 de Enero de 1962, a la hora 9.

H.C. Nº 815. — Papel, cartulina, etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 30 de Enero de 1962, a la hora 9.

H.C. Nº 806. — Bolsas de papel, cajas de cartón, etc., etc. — Segundo lamado. — Plaza. — Apertura: 22 de Enero de 1962, a la hora 10.

H.C. Nº 807. — Arandelas de aluminio, cajas para pomada, etc. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 22 de Enero de 1962, a la hora 11.

H.C. Nº 809. — Muebles metálicos. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 23 de Enero de 1962, a la hora 9.

H.C. Nº 812. — Carros para historias. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 23 de Enero de 1962, a la hora 10.

H.C. Nº 816. — Verduras varias. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Enero de 1962, a la hora 9.

H.C. Nº 817. — Frutas varias. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Enero de 1962, a la hora 10.

H.C. Nº 818. — Manzanas y peras. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Enero de 1962, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30103 En.11-v.en.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Nº 59. — Primer llamado. — Apertura: 29 de Enero de 1962 (hora 9). — Un furgón tipo reparto con tracción en las 4 ruedas.

Licitación Nº 60. — Primer llamado. — Apertura: 29 de Enero de 1962 (hora 10). — Una camioneta tracción standard pick-up.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Sayago, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30145 En.17-v.en.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos de suela antideslizante

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Enero de 1962 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, 2.o piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30135 En.16-v.en.29.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

2.500 metros de tela tipo vaquero (invierno).
2.500 metros de tela tipo vaquero (verano).
2.000 metros de tela blanca sanforizada.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 31 de Enero de 1962 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, 2.o piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C.C.) 10|pub. 30136 En.16-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación Nº 1959|62 (1)

Primer llamado

Para la adquisición de afrechillo de trigo — Apertura: 5 de Febrero de 1962. — Hora: 10. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30156 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 9.30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en persencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30121 En.12-v.en.25.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 2|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de 28.400 kgs. de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 10 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30122 En.12-v.en.25.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitaciones

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras que se detallan del Plan de Obras Públicas de 1960.

3|962. — El 30 de Enero de 1962 a las 10 horas. "Ruta 20, Río Negro Tramo Arroyo Sánchez, Empalme Ruta 3 con puentes sobre arroyos Don Esteban, Rosario y Sauce". Ext. 31 kilómetros. Capítulo 1, Apartado A, grupo "b", Numeral 14.

4|962. — El 5 de Febrero de 1962 a las 10 horas. "Ruta 90, Paysandú, Puentes sobre arroyos Juncal y Guayabo Chico y accesos". Capítulo 1 Apartado A, grupo "b" Numeral 22.

5|962. — El 9 de Febrero de 1962 a las 10 horas. "Ruta 30, Rivera, Tramo Rubio Chico, Masoller con puente sobre arroyo Rubio Chico". Ext. 19 kilómetros. Capítulo 1 Apartado A, grupo "b" Numeral 17.

6|962. — El 14 de Febrero de 1962, a las 10 horas. "Ruta 55, Soriano, Tramo parcial entre Ombúes de Lavalle y Empalme Ruta . con puente sobre el Río San Salvador". ext. 20 kilómetros. Capítulo 1 Apartado A, grupo "b" Numeral 20.

7|962. — El 16 de Febrero de 1962, a las 10 horas. "Ruta 3, Paysandú, Puentes insumergibles sobre los arroyos Cangue y Pantanoso" Capítulo 1, Apartado A, grupo "b" Numeral 26.

8|962. — El 22 de Febrero de 1962, a las 10 hs. "Ruta 31, Salto, Tramo desde Arroyo Arerunguá hacia Cuchilla de Haedo", ext. 14 kilómetros. Capítulo 1, Apartado A, grupo "b" Numeral 19.

9|962. — El 26 de Febrero de 1962, a las 10 horas. "Ruta 30, Artigas, Puentes sobre Arroyos Pintado y Pintadito". Capítulo 1, Apartado A, grupo "b", Numeral 18.

10|962. — El 2 de Marzo de 1962, a las 10 hs. "Ruta 19, Rocha, Tramo Santiagueño, San Luis con puentes sobre arroyos, Sarandí, Isla Negra y Santiagueño". Ext. 15 kilómetros. Capítulo 1, Apartado A, grupo "b" Numeral 12.

11|962. — El 8 de Marzo de 1962, a las 10 hs. "Ruta 2, Río Negro, Puente sobre Arroyos Yaguareté Grande y Chico y Pantanoso, con sus accesos en el tramo Mercedes, Fray Bentos". Capítulo 1, Apartado A, grupo "b" Numeral 8.

12|962. — El 14 de Marzo de 1962, a las 10 hs. "Ruta 45, San José, Puente Insumergible sobre el Río San José en Paso Valdez". Capítulo 1 Apartado A, grupo "b". Numeral 27. — Montevideo, 10 de Enero de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30120 En.12-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 1

Llámase a licitación pública, por primera vez (con recaudos modificados), para las obras de construcción del edificio Liceo de Pando, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 125.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 13 de Febrero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30130 En.15-v.en.23.

Licitación pública Nº 699
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la obra "Reparaciones y mejoras del Puerto de Paysandú", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4º piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: 1º de Febrero de 1962, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 10.000.00 (diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30124 En.15-v.en.23.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Nº 700

Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 15 botes de maniobra y seis chinchorros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4º piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 6 de Febrero de 1962, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30141 En.17-v.en.25.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 697
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de cabos de fibras sintéticas para uso marino, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección —de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas para tercer llamado, día 7 de Febrero de 1962 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 500.00 (quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30165 En.18-v.en.26.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 2

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Primera etapa del Hospital de Niños de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 154:00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con 3 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30166 En.18-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 9
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo en bolsas de 70 Kgs. c|u.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 29 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Enero de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30110 En.11-v.en.24.

U.T.E.
SEGUNDOS LLAMADOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados las nuevas fechas de apertura de ofertas para las licitaciones:

N.o 5191. — 10.000 metros de cinta aisladora color amarilla de distintos mm. Ap.: 23 de Enero de 1962, hora 9.

N.o 5207. — 5.100 tensores completos para cable de acero de 13 x 150 y 300 y de 16 x 150 y 300 y 500 mordazas de 7 x 3. Ap.: 25 de Enero de 1962, hora 9.

N.o 5203. — Material de tornillería: 15.000 kilogramos de bulones de hierro exagonal con y sin tuercas, y para madera. Ap.: 26 de Enero de 1962, hora 10.

N.o 5002. — Diversas clases de madera para escalera (4.o llamado) Ap.: 31 de Enero de 1962, hora 10.

Los pliegos respectivos se retiran en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, con el horario de 8 a 10, los días hábiles. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.10-v.en.23.

13—Llamados a Acreedores

P.L.U.N.A.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA

Llama a todos los acreedores para que se sirvan presentar antes del 31 del corriente dirigida al Contador General, Colonia 1013, piso 12, los duplicados o justificativos de sus créditos al 31 de Diciembre ppdo. a los efectos del Balance anual y la conformidad pertinente. — La Gerencia General.

13) (C.C.) 3|pub. 30163 En.18-v.en.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 16 de 1962.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

ROBERTO RENE BATISTA FREIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1912, ap. 2 y MARIA DEL CARMEN GOTTA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Misiones 1278.

4.a Sección

ARTURO NOVILLO, 43 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Maldonado 1021 y FAUSTINA MARIA BELMONTE, 32 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Maldonado 1021.

OSCAR ERNESTO ACOSTA, 42 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Río Branco 1227 y LEONI RENNE RIOLFO, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1227.

7.a Sección

ZAPICAN ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 937 y EVELIA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 926, ap. 2.

MARIO ANDRES SOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1505, ap. 6 y MARY ROSA MUZICANT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1505.

8.a Sección

RICARDO FERNANDO PEREZ IRIBARREN, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado José P. Lamas 2866 y MARISA GARCIA ZAMORA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1479.

10.a Sección

SIFREDO COPPE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3427, ap. 6 y MARIA DEL CARMEN GUILLEN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3427, ap. 6.

FERNANDO DA COSTA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Y. Núñez 2155 y EUFEMIA SIXTO GARCIA, 28 años, soltera, pantalonera, española, domiciliada Y. Núñez 2191.

11.a Sección

CARLOS MARIA ALBANO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 8025 y GERONIMA IRMA GUTIERREZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 4.o, N.o 3464.

JUAN CARLOS SCASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4595 y MARIA DEL CARMEN CANDONA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2642, ap. 1.

EDUARDO LOPEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Argerich 4407 y DORA MIERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4406.

12.a Sección

JUAN ICHART, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3060 y MARIA DEL CARMEN MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3217.

13.a Sección

JUAN ALEKSEJUNAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1915 y OLGA BOWTUN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1646.

17.a Sección

AMADOR ALBESA, 24 años, soltero, albañil, español, domiciliado Cip. Miró 2880 y MONTSERRAT BADENAS, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cip. Miró 2880.

MANUK MANUKIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4248 y TERVANTE-KERDJELIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4248.

AMADEO MENESES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 4181 y MABEL RIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4181.

18.a Sección

RAUL NELKIN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2875 y ANNETTE GARFUNKEL, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Jaime Zudañez 2875.

WASHINGTON VICENTE COAIK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Perú 765, ap. 15 y GLORIA MARLENE BALOCCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2521.

PASCUAL CASTRO, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Libertad 2471 y ANGELA MARIA PIETRAFESA, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Libertad 2471.

RICARDO JUSTINO JULIO ESCARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1030 y ESTELA MARIA ELVIRA PISANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 896.

MIGUEL ANGEL PUJADAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2325 y SONIA ETHEL ECHEZARRETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1486.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 30 años, paraguayo soltero, comercio, domiciliado Simón Bolivar 1250 y ANGELINA ESPIRIDIONA RUIZ, 34 años, soltera, paraguaya, domiciliada S. Bolivar 1250.

LUIS MASSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1317, ap. 1 y SHEINY ROSA BOGUSZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1317, ap. 2.

FRANCISCO BENITO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1047 y MARIA CONCEPCION GONZALEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Luis de la Torre 1021.

20.a Sección

PEDRO RAUL MONTEMUIÑO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4233 y NILDA MARIA BARRETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4233.

PEDRO ZACHEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 571 y YOLANDA JULIA FERIA, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 571.

RICARDO LLADO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Turubí 647 e IRIS DOLORES SASTRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5305.

21.a Sección

MILTON MANUEL DA ROCHA, 31 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Valdenegro 4064 y MARIA HIMALAYA VELAZCO, 31 años, soltera, magisterio, oriental, domiciliada Juan Lavalle 711.

22.a Sección

NELSON RODRIGUEZ PRATES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3677 y ANA MARIA RAMOS OVIEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3677.

JOSE ANTONIO MUDRAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3482 y NORMA SUSANA DE ANGELIS, 22 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Guillapi 3655.

23.a Sección

ERNESTO UBERT MENDEZ COPELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2126, ap. 16 y NIEVES CARREIRA RAMILO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2126, ap. 16.

JOSE MARIA FERNANDEZ MILAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2466 y MATILDE ROSA BITON POLICAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2466.

24.a Sección

ALBERTO ROQUE MARTIRENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1513 y MARINA CANET SUARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1513.

HECTOR JOSMAN MERKEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1247 y MARTA EHRLICH ILIONSKI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1347.

JOSE MARIA DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1582, ap. 8 y FRIKA MARY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1582, ap. 2.

Adjunta "D"

WALTER FAUSTINO GUILLAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duguino 2266 y NORMA MAZZEO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1563.

12) [illegible] $ 3.00 3|pub. v. en.22.

Montevideo, Enero 17 de 1962

MICHEL NISMAN, 25 años, soltero, estudiante, costarricense, domiciliado Canelones 985, apto. 9 y LOLA BUKSZTAJN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 985, apto. 9.
JUAN ROLANDO DOORMAN, 25 años, soltero, agricultor, chileno, domiciliado Florida 1180, piso 2 y MATILDE SAPORTA, 26 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Florida 1180, piso 2.

7.a Sección

HECTOR HUGO PEREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salto 1026, ap. 5 y FLORINDA CAVA, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Salvador 1489.
ROBERTO COSTANTINI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1754 y EMA RENE CORONEL BEGGEREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1754.
ALBERTO CESAR SANDOVAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1494 y OLGA MARIA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1494, apto. 6.

10.a Sección

OMAR AMERICO LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3244, apto. 1 y MARTHA OFELIA MOLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 4092.
PASCUAL EMIR MEDINA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. Forteza 2546 y MARIA MAGDALENA MEDINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2546.
FEDERICO JOSE GOMEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alto Perú 1947 y EUSTAQUIA CARRERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1947.
JOSE PEDRO RIVADAVIA, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2481 y MARIA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2481.
ROBERTO ANGEL CAPRIOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4197 y MARIA CLOTILDE PANNONE, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 4221.

11.a Sección

MANUEL MARCELINO GARCIA, 50 años, viudo, comercio, español, domiciliado Camino Carrasco 5915 y MARIA DEL CARMEN MIRANDA, 25 años, soltera, textil, española, domiciliada Camino Carrasco 5917.
CARMELO IMBRIACO, 25 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Teniente Rinaldi 3868 y MIGUELINA FALDUTO, 17 años, soltera, obrera, italiana, domiciliada Teniente Rinaldi 3868.

14.a Sección

OSIRIS LUIS GAUNA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Luna 1238 y MARIA TERESA CHIACCHIO COUTURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1238.
AUGUSTO ORTIZ GASPARETTO, 24 años, soltero, cañista industrial, oriental, domiciliado Rca. Francesa 737, apto. 2 y MARIA EVA DIAZ SOSA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Rca. Francesa 737, apto. 2.
CARLOS MORENO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1262 y NEMESIS GUIDA DELGADO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1262.
CARMELO MELINDO SCIGLIANO, 51 años, soltero, empleado, italiano, c|l. Venancio Benavídez 3279 y CEFERINA GONZALEZ, 42 años, soltera, —oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3279.

17.a Sección

JOSE —PASCUALI, 53 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Dunant 4171 y CARMEN SERAFINA SICCO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4165.
NADICO DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 3011 y ELDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3011.
MANUEL FIGUEIRAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 3982 y NILDA MARIA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4290.

19.a Sección

RAUL MANUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 1902 y ANA MARIA PERONA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2330.

20.a Sección

OSVALDO JUAN ZUBELDIA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado V. Sagastume 474 y MARTHA NELLY BRAGAZZI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada V. Sagastume 474.
EMDEN ALCIDES CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 858 y LUCIA BERTA MAÑARICVA, 20 años soltera, española, domiciliada J. Castro 4240

22.a Sección

MANUEL MARTINEZ APARICIO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Francisco Romero 3695 bis y MARIA DEL CARMEN SUAREZ DIAZ, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Francisco Romero 3789.
JUAN ALBERTO BANDERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3661, apto. 1 e IRACEMA FERREIRA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 3661.

23a. Sección

JOSE MARCELINO FERNANDEZ SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado —18 de Julio 2257, apto. 1 y SUSANA RODRIGUEZ GUILODORO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2257, apto. 1.
TEOGNIS ANTELO MAINGINOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado doctor Francisco Simón 2195 y SUSANA IVONNE SCARIATO, 22 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Doctor Francisco Simón 2195.
JULIO CESAR ESMORIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2359 y NELSA ELENA BELLOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2359

24.a Sección

DANILO CARRO DIAZ, 57 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Ayacucho 3244 y AURORA ORFILIA CROVETTO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3244.
VICTORIO EDUARDO MATTOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3190 y MARIA ALVAREZ REMERSARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3192.
PEDRO RAIJ FRUCHIK, 31 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3059 y SUSANA BERNIKIER KESMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3059.

Adjunta "B"

HOSCAR FRANCISCO BASSIGNANA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinderague 1085 y ELSA ESTHER CABRERA, 35 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Durazno 2241.

16) $4.00 3|pub. v.en.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LANZARO ORTIZ, HERMANI 8. Prescripción". Ficha "B" N.o 1.065", se cita, llama y emplaza a doña María Carlota Giraddin de Montgerald de Ferrier du Chatelet y a sus hijos María Felicia Juan Raimundo, Carlos María Andrés, Luis Pedro y María José Amado Vicente de Ferrier du Chatelet (antecesores en el dominio del inmueble que se describe a continuación), sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier título sobre dicho inmueble, para que comparezca ante este Juzgado (calle Cerrito N.o 586) en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a hacerlos valer en autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble referido se individualiza así: Padrón N.o 65.948. Ubicación: 10.a Sección Judicial de Montevideo. — Plano: del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (hijo), de Mayo de 1931, inscrito en la Direccin General de Catastro el 29 de dichos mes y año. Superficie titulada: 215 metros 87 decímetros: de sobras: 84 metros 27 decimetros Total: 300 metros 14 decímetros. Deslinda, según título: Noroeste, 8 metros 20 centímetros (parte recta y parte curva), de frente a calle Dalmiro Costa, integrando parte de la ochava curva que forma dicha calle con la de Colombes: Noreste, 39 metros 40 centímetros; 3 metros 80 centímetros al Sureste; y 4 metros 40 centímetros al Sur, lindando con terrenos de Ricci Supicci y Carvallido (hoy padrones 129.609, 129.647 y 160.223 respectivamente); y Suroeste con terreno de Héctor Suppicci (hoy padrón 160.225), en 36 metros 80 centímetros.
Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $432.00 30|pub 22959 Dic.20 v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CERIANI. Prescripción, "A" 1038", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Ubicación: Décima sección judicial de Montevideo. Padrón: N.o 70.870. Plano: Del agrimensor José S. Meier de 27 de Noviembre de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.046 el veintinueve de dicho mes y año. Superficie: 688 metros, 28 decímetros. Deslinde: 16 metros, 75 centímetros de frente al Sudoeste, sobre calle María Stagnero de Munar entre las de Juan Jacobo Rousseau y Fray Bentos, distando veintisiete metros de la esquina que se forma con la última calle citada; 43 metros, 20 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números 70.871 y 70.861; 14 metros, 90 centímetros al Nordeste, limitando con el padrón N.o 70.875; y al Sudeste, línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos que por orden de continuación miden: 18 metros, 40 centímetros y 25 metros, confinando ambos con el padrón N.o 70.862
hace constar que al solo efecto de la publicación de estos edictos, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $396.00 30|pub. 23585 En.2-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MATON GAETANO, EMILIA LUISA. por prescripción treintenaria", Lo. 11, Fo. 448, se hace saber al público en general que doña Emilia Luisa Maton Gaetano, se presentó ante este Juzgado, promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien ubicado en esta ciudad: "Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1594 y según plano de mensura de los Agres. Carlos R. Lluberas y Walter Fernández Barreiro, de 24 de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 9959 el 17 de Abril del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles nacionales y que consta de 1198 m.c. y 1630 cm. 2, deslindados así: 24,90 metros al N.E. con calle Juan Pecoche, 48,32 metros al S.E. lindando con padrones 2903, de Modesto Carrerou y 48 metros al N.O. lindando con padrones 1604, 1605 y 1593".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Santa Lucía, Setiembre 5|961. — Doctora Sara Fons de Genta, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub. 296 Feb.1.o-v.mar.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "LEOPOLDINA DIAZ de GARCIA y LEON GARCIA. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 208), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, tres mil doscientas cincuenta y tres áreas, Padrón N.o 1132 y que según plano del Agrimensor Alfonso Duque, tiene los siguientes límites: Norte, Domingo Ortiz; Sur Basilio León García Torres; Este, Francisco Ron; Oeste, Luis Bentancur, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace constar estas publicaciones, (Se habilitó el próximo feriado para efectuar las mismas). — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Act.
16) $216.00 30|pub. 23678 En.3-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "FRADE JOSE A. y OTROS. Prescripción treintañal adquisitiva" (L.o 5, F.o 57, N.o 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos del bien que se describe a continuación: un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la manzana número cincuenta y cinco de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, República Oriental

tal del Uruguay, empadronado con el número trescientos veinticinco que según plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número dos mil trescientos sesenta el cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta, se compone de un área total de novecientos cuarenta y dos metros, cuarenta y ocho decímetros y se deslinda así: diecinueve metros, ochenta y nueve centímetros al Norte, dando frente a la calle Treinta y Tres y haciendo esquina con la calle Ramón Guerra; tres metros al Noreste, en la ochava recta que da frente a la esquina referida; cuarenta y un metros, cincuenta y nueve centímetros al Este, dando frente a la calle Ramón Guerra; veintiún metros, doce centímetros al Sur, lindando con la propiedad padrón doscientos noventa; y cuarenta y tres metros, noventa y cuatro centímetros al Oeste, lindando con la propiedad padrón mil seiscientos veintisiete o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, habilitándose para las mismas, la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Dr. Carlos Maestro Juez de Paz.
$468.00 30,pub. 40 En.4_v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARAT MARIA R. Prescripción. Lo. 15, Fo. 219", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Rafaela Rodríguez; María, Juana y Ramona Muñiz; Agustina E. y Haydeé Cortina Elorga; Luis Alvarez Bozzolasco; Helvecio Rivas; María Inés, Juan B. Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, o sea los ex-poseedores y linderos del inmueble que se referirá y de sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 2.319, sita en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, compuesta de una superficie de 695 metros 9.724 centímetros cuadrados y linda al Norte calle Evaristo G. Ciganda, antes Uruguay, al Sur con Luis Alvarez Bozzolasco y Helvecio Rivas; al Oeste con Agustina E. y Haideé Cortina Elorga y al Este con Helvecio Rivas y María Inés, Juan B., Enriqueta Julia, Itala Isabel y Eduardo C. Peduzzi, a que comparezcan a deducir sus derechos por sí o por apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y para el de conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $360.00 30|pub. 304 En.10-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ISABEL SUANES RODRIGUEZ. Prescripción treintenal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto al siguiente bien: Un predio urbano Padrón N.o 1477, ubicado en la Manzana N.o 241 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el que consta de una superficie de 1244 metros y 5 decímetros cuadrados, según títulos y plano respectivos, deslindando: por un frente, en 27 metros 80 centímetros, con calle Maciel; por el fondo, en 27 metros 80 centímetros con el Padrón N.o 1478 de Luis Dalera; por el otro, frente, por ser esquina, con calle Constitución, en 44 metros 75 centímetros; y por el fondo correspondiente a este frente, en 44 metros 75 centímetros con el Padrón N.o 1476, de Valentina C. de Rodríguez (Padrones Números 953 y 1923 anteriores, a nombre de Felisberto Rosadilla).

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho al predio relacionado y, especialmente, a los presuntos sucesores del prenombrado Felisberto, Rosadilla, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 492 En.12-v.feb.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PAULINO BAUZA LOPEZ, solicita la inscripción de las letras tituladas "Vienen las Comparsas', (candombe), y "Tiqui, tiqui, ti que te viva bien", (maxiza-candombe), de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 170 En.8-v.en.19.

ALBERTO EDUARDO AHMARANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Aquellos que no querían enterrar a sus muertos", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 126 En.8-v.en.19.

MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida de Artigas", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 273 En 9-v.en.22.

JORGE MARIO BOUNINE VILLAR, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Exilio" de la que se declara colaborador. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 261 En.9_v en.22.

JULIO O. MUSSO, oriental, con domicilio en la calle Ascasubi 4286, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Ruta Férrea al medio Continental". (Forma y estructura del continente Magallánico) de la que se declara autor. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 225 En.9_v.en.22.

Prof. MOHAMMED AL SHAMMA, ciudadano legal, con domicilio en la calle Uruguay 1239, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Las fuerzas del destino", (Profecías astrológicas del 1962 al 1965. — Montevideo, 5 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 206 En.9_v.en.22.

LUIS ALBERTO UMPIERREZ, solicita la inscripción de la letra de tango titulada "Destino de un amor", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 205 En.9-v.en.22.

HECTOR SAPELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se adjunta y de las que son autores socios de la entidad.

José Cicheski, declárase autor de música y letra responsable de "Volvé", Bolero.

Gladys Piriz y Leopoldina S. de Miranda, decláranse autoras de música y letra responsables de "Zamba Blanca", Zamba.

Marta Fernández, declárase autora de música responsable de "Caluga", Candombe.

Donato Racciatti y Juan Enrique De Feo, declaranse autores de música y letra responsables de "Amor es siempre amor" Marcha.

Mario Di Brana y Angel G. Cantore y Francisco A. Mujica, declárase autores y de música, y letra responsables de "Emigrantes españoles", Paso doble y de "Porque no me quieren", Tango.

Luis Castro Corbo y Juan A. Bonfrisco, autores de música y letra responsables de "Fiesta de Conventillo". Candombe; "Y me perdonarás", Tango y de "Uruguay en Carnaval" Marcha-Candombe.

Carmen Alvarez y Bernardo Abate, declaranse autores de música y letra responsables de "Adios ...", Tango.

Berabat y Tibroth, declaranse autores de música y letra responsables de "Yo soy de Racing". Marcha Candombe. "Pebetes de Racing". Candombe; "Nacional y el Gran Cococho". Marcha Candombe y de "Nacional que no ni no". Marcha.

Ramiro Lacoste, declárase autor responsable de "Dos hermanos y una cruz". Radioteatro; "Frente al pecado de ayer", Radioteatro y de "Dos hermanos y una cruz", Teatro.

Guillermo Eduardo. Zárate Barreto, declara el seudónimo "Ruben Zárate" con el que caracterizará sus obras. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $54.00 10|pub. 307 En.10-v.en.23.

GERARDO RUIZ CASANOVA, solicita la inscripción de las obras tituladas "El burro González y la burra Celona", "La Jirafa Ceferina", "El cerdito Adema y su familia", "La tortuga de mar", "La mejor Lección que la vida me dio", "La hora de los muertos", de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Dir.
17) $18.00 10|pub. 320 En.10-v.en.23.

ALEJANDRO VERES, solicita la inscripción de cuadros postales etc., tridimensionales en colores y de la fórmula para la obtención de los mismos (plateados, dorados y|o coloreados en general), de lo que es representante para el Uruguay. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 517 En.15-v.en.26.

SERGIO EUGENIO ABELLA PITTALUGA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Mi doberman" y "Quequeque", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 505 En.12_v.en.25.

MIGUEL DIAZ, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Nueva propaganda para uso comercial", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 654 En.17-v.en.30.

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, solicitan la inscripción de la obra de TV titulada "La Pandilla de la Amistad", de la que se declaran autores. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 729 En.18_v.en.31.

CARLOS JOSE GIOIA VISCONTI, solicita la inscripción de 8 estampas con motivos criollos para naipes de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 744 En.18_v.en.31.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ZILI RUDMAN RELLER, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Silber" debe decir "Reller"; y B) La de nacimiento de JAIME LEON RUDMAN RELLER, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Silber" debe decir "Reller". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 191 En.9_v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "ELIDA CARRERA de RODRIGUEZ, Rectificación de Partida, Ficha F., 853|961", se hace saber que Elida Carrera de Rodríguez, ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde aparece el apellido paterno como "Correa" debe decir "Carrera". Para estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor y hacemos constar que el actor se ha amparado a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Zózima Martino, Actuaria Adjunta.
19) (R|2014|55) 15|pub. 30028 En.9_v.en.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTUCHELO LUIS ANGEL. Rectificación de partida, (L.o 44, F.o 607, Número 1251), se hace saber al público que por resolución N.o 9403 del 4 de los corrientes, se tuvo por presentada a doña Margarita Martuchelo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Angel, en el sentido en que donde la referida compareciente aparece como Desly Mary Martuchelli, debe decir Margarita Martuchelo, donde el citado hijo Luis Angel aparece con el apellido Martuchell, debe decir Martuchelo y donde aparece por línea materna como nieto de Juana Martuchelo, debe decir nieto de Francisco Martuchelo por línea paterna. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Se hace constar que se halla habilitado el próximo Feriado Mayor. — Canelones, 26 de Diciembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 23535 En.2-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNARDINA SILVERA de CAUSSADE, L.o 30, N.o 1428, F.o 202, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido siguiente: donde dice: Tejera, Bernardina debe decir: "Silvera, Bernardina"; donde dice: Ramón Tejera, debe decir: "Ismael Silvera"; donde dice: Olegario Tejera, debe decir: "Ismael Cándido Silvera" y donde dice: María Rodríguez, debe decir: "María García" Se hace constar que la interesada solicitó a la vez que se le auxilie de pobreza, como asimismo que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones legales. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R|29|4|955) 15|pub. 30049 En.9_v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RABAZA JUAN CARLOS" "Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: partida de nacimiento de Juan Carlos Rabaza, en la si-

guiente forma: donde dice: "Al margen número 160. Rabas Juan Carlos, debe decir: "Rabaza Juan Carlos. Donde dice: "don Sabito Rabas", debe decir: "don Sabito Rabaza. Se hace constar que el gestionamiento está auxiliado de pobreza, (res. del Poder Ejecutivo, Abril 20 de 1955), y que habilita la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1961. — Carlos M. Rayes Vago, Actuario.

19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30011 En.5_v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN CARLOS VAZQUEZ GIL SARETTA y otra. Rectificación de partidas, (Lo. 17, Fo. 565)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Vázquez Gil Saretta y María Cresencia Ocampos de Vázquez Gil, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio de los comparecientes, se inscribió al contrayente como de apellido "Vázquez", cuando en realidad es: "Vázquez Gil", a la vez que en su apellido materno se lo anotó como "Laretta", cuando el verdadero es "Saretta". En las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados María Cristina y Juan Carlos Vázquez Gil Ocampos, los inscriptos fueron anotados con el apellido paterno "Vázquez", cuando el verdadero es: "Vázquez Gil". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza, como así también que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30140 En.17-v.feb.6.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 36 contra GARCIA LAMELAS (FRANCISCO) Vía de Apremio. L.o 20, F.o 636", se hace saber al público que el día lunes doce de Febrero del año entrante, a las once horas, en la puerta del Juzgado, por el Rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800.00) del siguiente bien: Un solar de terreno N.o 19 ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, Manzana N.o 395, padrón en mayor área N.o 17.627, con una superficie de 954 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también todos los derechos reales que graven el bien, 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Rematador, Impuestos Nacionales y Municipales, certificados etc. Y habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $ 237.60 18|pub. 117 En.5_v.en 30

OSVALDO D. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José contra PUMA FILMS DEL URUGUAY S. A. y otro. Juicio Ejecutivo. L.o 48A, F.o 509", se hace saber que el día 24 de Enero de 1962 en el local de la callee Agraciada 1888, a las 14 horas, se procederá por el martillero señor Osvaldo D. López, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de pesos 6.764.00 (Seis mil setecientos sesenta y cuatro) en su suma global de los siguientes bienes: Un lote de muebles de escritorios; Un lote de películas; Una máquina calculadora de mano, "Wembley"; Un lote de ceniceros; Un lote de artefactos eléctricos; Arma carabina antigua; Focos de lámpara; Un lote de rollos de películas; Un lote de ropas; Escopetas y trabucos; Espadas fantasías de madera y escopetas fantasías; Trajes militares, Un lote de ropas; Sombrilla playa; Restos de cosméticos, Ropas de hombres y mujeres; Espuelas de montar y botas de monta [illegible] tambores con películas virgen de 35 m.m. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial tanto para las publicaciones como para la subasta. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 10|pub. 242 En.9_v.en.22.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Oscar Brusco Iribarne y Otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE DE PERELLI y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 58, F.o 594), se hace saber que el día 26 de Enero de 1962, a las 11 y 30 horas y en el lugar de su ubicación.

Se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sus accesiones dominiales y las mejoras que tenga, situado en esta República, paraje denominado "Villa Biarritz", zona urbana, 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32.373 señalado como solar N.o 288 de la manzana 11, en el plano del agrimensor R. Schinca suscrito en Mayo y Julio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de Mayo de 1935 con el N.o 314, teniendo; según plano, una superficie de 250 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al O. a la calle Blanca del Tabaré entre las de José Ellauri e Hidalgos, señalándose la puerta de entrada con el N.o 2913, distando el punto medio de dicho frente, según plano referido, 22 metros, 44 centímetros de la ochava con la calle Ellauri al Sur; 10 metros al Este en el fondo, lindando con el solar N.o 297; y 25 metros en sus costados Norte y Sur, limítrofes respectivamente con los solares N.os 289 y 287, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaran; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones así como de la subasta. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 07 En.4_v.en.24.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Giachero, Carlos Angel y otro contra ANTONIO SEMONIAN o SIMONIAN ALMASTIAN. Ejecución de hipoteca, Ficha B N.o 574", se hace saber al público que el día nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586 de esta capital, el martillero don Agustín Héctor Rodríguez Dodera, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial ,sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificios y mejoras, situada en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número ochenta y ocho mil doscientos veinte y ocho, señalada con el número doce en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de Abril de mil novecientos diecisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el quince de dicho mes y año, con una superficie de mil doscientos sesenta y cuatro metros seis mil setecientos cincuenta y cuatro centímetros, que se deslinda así: 20 ms. 13 cms. de frente al Este, en línea oblicua sobre Camino Maldonado: 91 ms 70 cms. al Norte, lindando con el solar 11; 13 ms. 73 cms. al Oeste, confinando con el solar 7; y 85 ms. 75 cms. al Sur, limitando con el solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; C) Que, a los efectos de esta publicación de edictos, ha sido habilitada la feria judicial vigente. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 563 En.15-v.feb 2.

ALBERTO CESAR ALFARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, comisionado al efecto, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS ALBERTO AGUILAR. Ejecución de Prenda", se hace saber al público que el día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos a la hora diez en el local de la calle Francisco Meaezes 1083 de la ciudad de Pando y por intermedio del rematador Alberto César Alfaro se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Una máquina combinada "Battaglini", una mesa tapa de mármol, una cocina Volcán, una cocina de dos hornallas Carú, un palote de madera, una máquina picadora, una máquina ralladora de queso una batería de cocina de veinticuatro piezas, cuatro cuchillas, un mostrador de pino, una vitrina mostrador, una balanza, un cajón para guardar harina, diez y seis cajones pintados, una estantería, una pileta de lavar, seis frascos para caramelos, veintitrés bandejas de madera, una bicicleta, una fabricadora de helados una heladera grande para hielo, un ventilador. A los efectos legales y habiéndose habilitado la Feria Mayor próxima, se hace esta publicación. — Pando, veintiséis de Diciembre de 1961. — Jorge Pessano, Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones.

20) $ 108.00 10|pub. 263 En.9_v.en.22.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "JOSE MARIA SUAREZ. Sucesión", se hace saber que el día 1.o de Febrero de 1962, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 2 de esta ciudad, e que consta, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, de Setiembre de 1933, de una superficie de 176 metros, con 67 decímetros, empadronado con el N.o 458 y que se deslinda así: Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden respectivamente 8 metros con 55 centímetros, 2 metros con 45 decímetros y 18 metros con 62 centímetros, con terreno de Nicasio Medeiros Da Silva; Este, una recta de tres metros con 85 centímetros, con más terreno de Medeiros Da Silva; Sur, línea quebrada compuesta de seis rectas, que miden respectivamente 5 metros con 35 centímetros, 1 metro con 60 centímetros, 3 metros con 20 centímetros, 2 metros con 10 centímetros, 5 metros con 80 centímetros y 13 metros con 62 centímetros, también con terrenos de Medeiros Da Silva y Oeste, 10 metros con 10 centímetros de frente a la calle Doroteo R. Navarrete. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al ser aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 3.o) Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 26 de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 271 En.9_v.en.29.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, en los autos "Díaz de la Fuente, Rosa, contra la herencia yacente WLADISLAO WOJCICK. Juicio ab_intestato, L.o 37, F.o 523" se hace saber al público que el día 15 de Febrero de 1962 a las 10 horas, en el lugar del inmueble, se procederá, por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, por los 2|3 de su valor de tasación, de los siguientes solares: I) El individualizado con la letra A) en el croquis del agrimensor Washington Prandi, que corresponde al solar N.o 1 del plano levantado por el mismo, en Julio de 1959, registrado el 8|VI|961 con el N.o 2895 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, cuya superficie es de 500 ms.c. 77, y está empadronado, en mayor área conjuntamente con el solar D), con el número 1626 y cuyo título de propiedad es el señalado con el N.o 2, cuyo valor se estimó en pesos 7.500.00; II) Del solar de terreno y galpón de material con techo de tejas, piso de tierra, de unos 8 ms. de largo por 6 de ancho, aproximadamente, en él construído y demás mejoras que contiene, individualizado con la letra C) en el precitado croquis, que corresponde al solar N.o 1 del plano del mismo agrimensor Prandi, de Setiembre de 1955, registrado el 3|I|956 con el N.o 1219 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia de una superfi-

de 315 ms.c. 23, empadronado con el número 2421, siendo su título de propiedad el señalado en rojo con el N.o 3, y cuyo valor se tasó en $ 15.000.00; III) Del solar de terreno casa habitación compuesta de dos piezas, cocina, cuarto de baño, un pequeño galpón, pozo y aljibe, aquélla de material con pisos de baldosas y techo de zinc, y demás mejoras que contiene, individualizado con la lectra D) en el croquis referido, que corresponde al plano del agrimensor Ulises Marques Martorell, de Diciembre de 1935, registrado el 2|XII|935 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de 747 ms.c. 67, empadronado en mayor área, conjuntamente con el solar letra A) ya descripto, con el N.o 1626, siendo su título de propiedad el señalado en rojo con el N.o 1, y cuyo valor se tasó en pesos 30.000.00. Se previene: Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $324.00 15|pub. 251 En.9-v.en.29.

DURDÓS Y LATIERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Gentil Acevedo Pesanha contra LUIS A. VALENZUELA y MARIA OFELIA MARTINEZ DE VALENZUELA. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 26 de Febrero de 1962, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio de los Martilleros, señores Durdós y Latierro, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a pesos 17.500.00, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 2.478, ubicado en la manzana N.o 223 de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 360 metros cuadrados y, que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1933, se deslinda; al Sureste, 12 metros de frente a calle 25 de Mayo; al Noreste, 30 metros; lindando con el solar N.o 4; al Suroeste, 30 metros con el solar N.o 6; y al Noroeste con el solar N.o 9 en 12 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acetpada siendo de cargo del mismo, la comisión de los rematadores, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos pertinentes obran en autos, a disposición de los interesados.

Y, a los solos efectos de estas publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $198.00 15|pub. 765 En.18-v.feb.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictado en autos: "PEREIRA (MAXIMO). Segunda copia de escritura", (Lo. 47, Fo. 401), se hace saber que por escrito de fecha 24 de Julio de 1951, se presentó Máximo Pereira solicitando seguanda copia de la escritura de Adjudicación de Pago, autorizada por el Escribano Carlos A. Viera, el 18 de Enero de 1943, por la que Gregorio Ramírez adjudicó a Máximo Pereira, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenía, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, que formaba parte del Padrón N.o 51.994, empadronado actualmente con el N.o 146.620, señalado con la letra C. del plano del Ingeniero Luis Caselli de 12 de Mayo de 1929, inscripto el 11 de Junio de dicho año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 85 metros 90 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle Francisco Miranda por donde el edificio lleva el N.o 4264, entre las calles Lavalle y Duque de los Abruzos, distando el punto medio 28 metros de la esquina con la calle primeramente citada: por igual extensión al suroeste por donde linda con J. C. Nielson y 8 metros 59 centímetros en cada uno de sus costados sureste y noreste, lindando respectivamente con los solares B. y D. del mismo plano. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a Gregorio González Ramírez, Isolina Lemos de Ramírez, Herman Meyer, Eusebia País de Meyer y demás personas que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

A los efectos de la presente publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
21) $189.00 10|pub. 123 En.8-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFONSO FASSANA. Segundas copias de escritura, (Libro 17, Fo. 570)", se hace saber que ha sido solicitada por Alfonso Fassana la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, en esta ciudad, autorizó el Esc. Carlos Pigurina, el 15 de Diciembre de 1959, por la cual Carlos Ernst y Elena Minghetti de Ernst vendieron a Alfonso Fassana el siguiente bien inmueble: Dos fracciones contiguas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronadas conjuntamente con el número 8.742, manzana catastral Nº 750, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agrimensor Manuel Devicenzi, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 175, el 28 de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie libre de ochavas, según mensura, de 6.355 metros cuadrados 2.926 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Norte, 29 ms. 63 cms., con calle Itapebí; Este, 106 ms. 92 cms. con calle Sauce; Sur, 90 ms. 13 cms. con calle Boycuá; y al Oeste, 124 ms. 23 cms. con Avenida Daymán. Quedaron comprendidas en dicha venta, cualquiera sobra o diferencia que pudiera arrojar mensura anterior o posterior a la citada escritura. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, 29 de Diciembre de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
21) $144.00 10|pub. 684 En.17-v.en.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARSODA URUGUAYA LIMITADA

En instrumento público autorizado por el Escribano Roberto Cristobo el 2 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 838 al folio 2791 del Libro N.o 1 de Contratos los señores Juan Soulas, Alfredo Bravo y Bernardo Arza, constituyeron una sociedad limitada con el objeto principal de importación y exportación, fabricar; industrializar, comercializar, financiar, distribuir, adquirir y vender toda clase de productos y mercaderías. Capital: $ 5.100.00, aportado por partes iguales. Plazo: 20 años. Domicilio: Montevideo. Administración: Todos los socios, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente. Balances: Anuales.
22) $60.00 10|pub. 154 En.8-v.en.19.

"BELVEDERE LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23 de Noviembre próximo pasado, se constituyó "Belvedere Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre en curso, con el N.o 514 al F.o 1713 del L.o 2. Socios: JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO y HECTOR ENRIQUE NIETO CASAS. Objeto: Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales del ramo automotriz, así como todas las operaciones conexas y complementarias que tecnológica o mercantilmente fueren integradoras de tal explotación. También podrá adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarlos o hipotecarlos sea a persona física como jurídica, así como al Banco Hipotecario del Uruguay o a otras instituciones bancarias y, en general, podrá realizar toda clase de operaciones lícitas para el desarrollo comercial. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente. Capital: $ 10.000.00 en efectivo, integrado. Administración y uso de la firma: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: Anual. Asambleas: Anuales, dentro de los 180 días de cerrado el ejercicio. — Montevideo, Enero 5 de 1962.
22) $84.00 10|pub. 190 En.9-v.en.22.

ITESUR LTDA.

Por documento privado certificado por el Escribano Arturo Otero, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada" con las siguientes características:

Socios: Jorge López, Luciano López y Domingo Bigatti. Capital: $ 21.000 aportado por partes iguales en máquinas, útiles y herramientas. Objeto: Fabricación y reparación de matrices y moldes para plásticos y metales y tornería en general. Plazo: 10 años desde el 1.o de Octubre de 1961. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Administración: Los 3 socios. Balance anual. Utilidades y pérdidas por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 737, Fo. 2448, Libro 1.
22) $60.00 10|pub. 724 En.18-v.en.31.

TRANSPORTES FREIRE LTDA.

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Roberto Callander Rospide, el 18 de Octubre de 1961, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34 al Folio 117 del Libro 3 los esposos Rodolfo Díaz y Gladys Mendoza cedieron a favor de Wáshington Pascol domiciliado en Montero 3088, por la suma de pesos 20.000. La cuota social que le correspondía en la sociedad Transportes Freire Ltda.
22) $48.00 10|pub. 725 En.18-v.en.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 95.677. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "FISIOTONIC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 582 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.676. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "CASILITRO", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 581 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.562. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Johann Maria Farina gegenüber dem Julichs-Platz, de Colonia, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9, y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 164 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.507. — Montevideo, Diciembre 26 de Diciembre de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por la señora Erna Bekeris, (Argentina), solicita registrar la marca

ERNA BEKERIS
INDUSTRIA ARGENTINA

para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 144 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.573. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "MEGANOBAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 134 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.574. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "LYCINOBAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 135 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.575. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "LYCIBAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 136 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.576. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "MEGABAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 137 En.8-v.en.19

ACTA N.o 95.577. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "GAMIGLUTAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 138 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.578. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "INTELECTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 139 En.8-v.en.19.

ACTA Nº 95.687. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Jacinto J. Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FADEDAS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 666 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 95.544. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Bello y Camacho (Montevidéo), solicita registrar la marca "BECAM", para artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 146 En.8-v.en.19.

ACTA Nº 95.625. — Montevideo. Enero 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Westinghouse Electric Corporation (E.U.A.), solicita la marca "FRESNO" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 373 En.11-v.en.24.

ACTA Nº 95.626. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Westinghouse Electric Corporation (E.U.A.), solicita la marca "ATTACHE" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 374 En.11-v.en.24.

ACTA Nº 95.631. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 375 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 95.530. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Van Den Berghs y Jurgens Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "LUCKY WHIP" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 233 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.531. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por D. y W. Gibbs Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ORATAB" para distinguir artículos de la clase 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 234 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.532. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por T. Wall y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "OLA" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 235 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.533. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por English Sewing Cotton Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TRYLKO" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 236 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.535. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Luis Capolino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 237 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.550 — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magnaflux Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

Zyglo

para distinguir los artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 85 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.528. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Van Den Berghs y Jurgens Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CALVE" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 231 En.9-v.en.22.

ACTA Nº 95.655. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha Laura Pérez Rubina de García, de Montevideo, solicita la

ESMALTE Street

para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 521 En.15 v.en.26.

ACTA Nº 95.643. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Con esta fecha Nuska Bruckman Celazso, de Montevideo, solicita la marca "SHTIRI-KOSHKI" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 520 En.15-v.en.26.

ACTA Nº 84.918. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation (E.U.A.), ha solicitado el registro de la marca "ZENITH" para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 558 En.15-v.en.26.

ACTA Nº 95.654. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cummins Chicago Corp. de Chicago, Illinois, U.S.A., solicitan la marca "CUMMINS" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 559 En.15-v.en.26.

ACTA Nº 95.644. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SAG" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 543 En.15-v.en.26.

ACTA Nº 95.646. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Feinstein S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRINCE" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 550 En.15-v.en.26

ACTA Nº 95.649. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIVIERA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 552 En.15-v.en.26.

ACTA Nº 95.651. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha Pernigotti S. A., solicita el registro de la marca "MIRAMAR" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 555 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 95.520. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Leo Powell, de Montevideo, solicita la marca "FINGRIP" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 67 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 95.612. — Montevideo, Enero 5 de 1962. Con esta fecha, David Rosengurtt, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SHELBY" para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 272 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 95.542. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Herbert A. Guthamnn, (Uruguay), solicita registrar la marca "FOTOLABOR", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 145 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.571. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Friden Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "FLEXOWRITER", para distinguir los artículos de la clase 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 132 En.8-v.en.19.

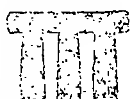
ACTA N.o 95.572. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha Laboratorios Lycia; Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "BATENAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 133 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.628. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha Cordan Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COBRA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 486 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.629. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha Cordan Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DETECTIVE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 487 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.630. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha Cordan Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la mraca "SUSANNA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 488 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.627. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 479 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.639. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "SEGURIT" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 480 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.638. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "T.Y.M.S.A." Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "HYDROSET", para distinguir los artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 481 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.637. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "NORMOPRESIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 482 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.640. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "NULODORO", para distinguir dos artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 483 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.632. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "POST-TRONIC", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 471 En.12-v.en.25.

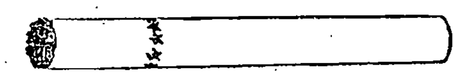
ACTA N.o 95.633. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lander Co. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ELIZABETH POST", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 472 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.634. — Montevideo. Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lander Co. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROMNEY", para distinguir artículos de la clase 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 473 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.642. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera de Uruguay S.A., (ILDU), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROCESO FRESCOLAN", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 474 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 95.519. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Leo Powell, de Montevideo, solicita la marca "HEPALAXAN" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 66 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 95.584. — Montevideo, Enero 4 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $46.00 10 pub. 239 En 9_v.en.22.

ACTA Nº 95.628. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automatic Switch Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ASCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10'pub. 367 En.11-v.en.24.

ACTA Nº 95.645. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LEGION" para distinguir artículos de la clase 11 (aceites lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24 00 10'pub. 549 En.15-v.en 26.

ACTA N.o 95.529. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por T. Wall y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DELICO" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 232 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.594. — Montevideo, Enero 4 de 1962. Con esta fecha, Romualdo Ricardo Gutiérrez y Ricardo Tabare Gutiérrez, Montevideo, solicitan la marca



para la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 204 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 95.608. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Con esta fecha Calzados Standard S.A., solicita la marca "STANDARD", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 615 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.613. — Montevideo, 5 de Enero de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Edwin E. Rossler oH. G. de Sonthofen, Alemania, solicita la marca "ERGEE" para artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 616 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.614. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. por Pierre Pellissard, de Casablanca, solicita la marca "ELIXPRAY", para artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 617 En.16-v.en.29.

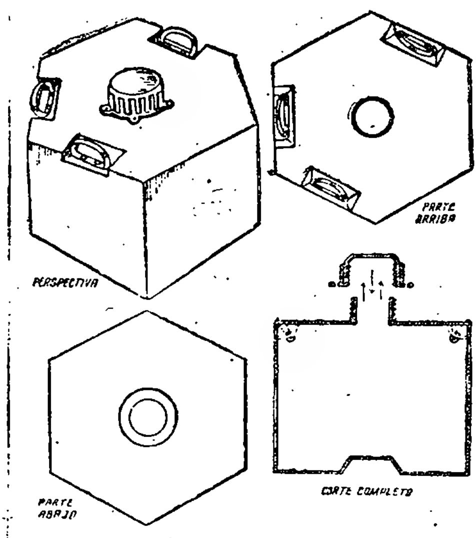
ACTA N.o 95.617. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Con esta fecha Compañía Financiera del Plata S.A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CARNITI", para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 618 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.678. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha Barrere e Hijos, (Montevideo), solicita registrar la marca "EL PALACIO DE LA TELEVISION", para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 594 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.657. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Les Laboratories des Proxitases, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PRO-DOCEMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — $24.00 10|pub. 591 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.658. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEDOPROL", para distinguir artículos de la clase 9, (un producto vitamínico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 590 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.624. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, (Uruguay) solicita la marca



para artículos de la clase 6, 7, 8, 11, 14, 15, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $126.00 10|pub. 593 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.679 — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha Cervecería Bieckert Sociedad Anónima, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48 00 10|pub. 573 En.16_v.en.29.

ACTA N.o 95.581. — Montevideo, Enero 8 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Sinalco Aktiengesellschaft, solicita la marca "SINOLA" para artículos de la clase 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 614 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 95.609. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por S.A. Fabril Uruguaya (Uruguay) solicita registrar la marca "VITAMAS", para artículos de la clase 1 (aceites). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 592 En.16-v.en.29.

ACTA Nº 95.681. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HEROX" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10'pub. 661 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 95.682. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "D-D" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 662 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 95.683. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay, Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RESITOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 663 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 95.685. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Jacinto J. Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRENE CHASSEMONT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 564 En.17-v.en.30

ACTA Nº 95.686. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Jacinto J. Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIPROLE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 665 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 95.705. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company (EE.UU.A.), solicita la marca "SOLU-B", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 717 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 95.688. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha Jacinto J. Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBERTO VO 5" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 667 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 95.691. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Heberlein y Co. A. G. (Suiza), solicita la marca "HELANCA" para distinguir los artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10'pub. 653 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 95.690. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "COBALTONIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 652 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 95.689. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Iraola, Ricci y Cía. (Montevideo), solicita la marca "POPLON" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 651 En.17-v.en.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 13.953. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Amplificador contralor de energía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36 00 10|pub. 131 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.950. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, el señor Diego Mekdjian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los elementos cortantes aplicables a dispositivos proveedores de trozos de cinta de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10'pub. 147 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.955. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Infilco Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la disolución de gases presentes por encima de la superficie libre de una masa de líquido en dicha masa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 140 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.943. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Carlos Colombo, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón de cierre hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub 148 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.945. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha el señor Alfredo Berrondo, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Induído pintado en color", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10'pub. 163 En 8_v.en.19.

ACTA N.o 13.957. — Montevideo, Enero 4 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Milprint, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales de embalaje de cierre por calor mejorado que comprenden películas de resinas poliolefínicas lineales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto

reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 240 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 13.959. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Benjamin Fried (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de almacenamiento y alimentación de hilo para relieves, en combinación con una máquina de hacer punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 476 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 13.960. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Benjamin Fried (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención po rel término de quince años para "Dispositivo de control de la tensión de hilos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 477 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 13.961. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por e término de quince años para "Procedimiento para la vitaminización de alimentos y piensos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 478 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 13.962. — Montevideo, Enero 9 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rafael Bisbal, Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerrador semi-automático con seguro automático, para cortinas enrollables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 443 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 13.952. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Lamboglia Deus, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la construcción de cerramientos laterales de silos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 157 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 13.958. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Con esta fecha el señor Salvador de Doménico, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo generador de energía mecánica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 556 En.15-v.en.26.

ACTA Nº 13.962. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Benjamin Fried (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas de hacer punto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 557 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 13.966. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Houdry Process Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de catalizador para el refinamiento de los hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 580 En.16-v.en.29.

ACTA No 13.963. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos eteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 649 En.17-v.en.30.

ACTA No 13.969. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generales per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de una n-monoalquilamida del ácido o, o-dimetilditiofosforilacético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 650 En.17-v.en.30.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que hemos prometido vender a Caserza-Parra-Visconti, Sociedad de Responsabilidad Limitada comercial para elaboración de productos porcinos "La Catalana", con asiento en la calle Defensa 2031|2085.
Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos a la Oficina Comercial Platense, calle Buenos Aires ..., escritorio 6. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — RODOLFO NESTOR CASERZA ... — WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA. — Por Poder de María Gibert de Coccoll y de María Blanca París de Oddone: FRANCISCO PARIS.
25) $96.00 20|pub. 600 En.16-v.en.29.

Prometimos vender a Juana María Montes de Oca Herrera de Aguirre, la casa de comercio que, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, gira en el pueblo de Ecilda Paullier, 5a. Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — PABLO MESA. — BLANCA AGUIRRE DE MESA.
25) $48.00 20|pub. 647 En.17-v.feb.13.

Certifico que por no poder dar cumplimiento a mis obligaciones contraídas, clausuro el comercio que tengo instalado en la calle Garibaldi 906. Acreedores, Baltasar Brum y Garibaldi, Pando. — Pando, 11 de Enero de 1962. — WALTER PARODI.
25) $48.00 20|pub. 656 En.17-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometiendo en venta a David Heller el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en Avda. Larrañaga 3948 Bis al 3950. Acreedores, en 25 de Mayo 463, piso 2º, esc. 4. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA DE RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 691 En.17-v.feb.13.

RUBEN CANEPA FERRARI, comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor Héctor Luis Bentancor Falco, el comercio del ramo de "Salón de lustrar calzados y venta de cigarrillos", ubicado en Sierra N.o 2255. Los acreedores a Escribanía Daguerre, Sierra 1816, piso 1.o, ap. 102. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — RUBEN CANEPA FERRARI.
25) $72.00 20|pub. 23574 En.2-v.en.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Martín López Duré, Vicente Orrego Fernández, Oscar Sgarbi Vázquez, Omar N. Lima y Walter P. Rosalia el negocio que en el ramo de Taller de Imprenta tengo instalado en el local de la calle Eduardo Acevedo número 1021 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar con los justificativos de sus créditos en el estudio del Contador Público León Rosenblatt, calle Plácido Ellauri número 3391 dentro del plazo correspondiente. — Montevideo, de 1961. — ROMEO EDUARDO RUIZ BRUNO.
25) $96.00 20|pub. 23615 En.2-v.en.29.

Interviene Estudios Balseiro; hemos prometido vender a Alejandro M. González el comercio en el ramo de carnicería de la calle Naga 5850 de esta ciudad; a los efectos (Ley 26 de Sbre. de 1904), Acreedores en Misiones 1574, piso 1.o. Tel. 8 79 52. — MAXIMO J. P. LOPEZ y ALBA C. SUAREZ.
25) $48.00 20|pub. 238 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Gumercindo Castro Otero, José Carballal Riveiro, y Salvador Blanco Costas, el café y bar, sito en la calle Las Heras 1988, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — JOSE VILA MATO.
25) $72.00 20|pub. 257 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor José Manuel García García, el café y bar, sito en la calle Dante 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — GUMERSIDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO y SALVADOR BLANCO COSTAS, LUZBELINA de SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $72.00 20|pub. 259 En.9-v.feb.5.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor José Antonio Torrado la casa de comercio del ramo bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Capurro No 901|903 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — JESUS COUTO PEREZ; LAUREANO MATA ANTELO; JOSE MATA ANTELO; LEONOR CAMAÑO NIETO; SERAFINA GOMEZ MRTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 741 En.18-v.feb.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Aleudino Brandulas Mato la casa de comercio del ramo Bar, bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calle Pando 2699 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6, apto. 12. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — JOSE GARCIA RODRIGUEZ. — MARIA LEIRA DE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 740 En.18-v.feb.14.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, nuestro comercio que gira en el ramo de "bar, bebidas alcohólicas, horno, de piza y fainá", sito en la Avda. Rivera 3200.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — MANUEL MOLDES RUIBAL. — MARIA DEL CARMEN RUIBAL DE MOLDES. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — SALADINA MIGUELEZ DE NOVEGIL. — REMIGIO FERNANDEZ JUSTO. — MARUJA FORMOSO DE FERNANDEZ.
25) $96.00 20,pub. 713 En.18-v.feb14.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rego y José Lamela, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1426.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1962. — ANTONIO MARTINEZ CASTRO. — MARIA MARCELINA DIAZ de MARTINEZ.
25) $72.00 20,pub. 714 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Sánchez Neira y Luis Cajigal Ramos, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle San Martín 3898 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — RAMON VARELA AÑON.
25) $72.00 20|pub. 698 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José María y Pedro Antonio Malde Castiñeira; el comercio que gira en el ramo de almacén, ubicado en la calle Alejandro Gallinal 1638 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO.
25) $72.00 20|pub. 699 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al Sr. Dimas Coalla Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 700 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Emilio Alvarez Fajo y Antonio García Bastilleiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Nelson 3200, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — SERVANDO DUARTE BARCA. — LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 701 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Manuel y José Fojo Prieto, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Daniel Muñoz 2201, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — MANUEL RIAL ALVITE.
25) $72.00 20|pub. 702 En.18-v.feb.14.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Pio Norberto Alfonso Layola y Humberto Tristán Zárate Ordóñez, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de restaurant, salón de té y bebidas fermentadas, denominada "Noa-Noa", ubicado en la calle Río Branco 1382. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Diciembre de 1961. — CAYETANO MAZZELA CATENA. — ELSA MIRABALLES. — HUGO SONMARUGA RISSO. — ANTONIA FELLONI GHIESSA. — ALSINDO ALSEO ASCHERI. — SARA BERTTA.
25) $72.00 20|pub. 23508 Dic.29-v.ene.26.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos Sonia Maionchi de Aguirre y Crisanto Aguirre, vendieron a la señora Marta Rodríguez de Albertoni, la casa de comercio que en el ramo de "Peluquería para Damas" poseen en esta ciudad calle Cerrito 192.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al comercio indicado y entregar a la compradora los documentos respectivos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — SONIA MAIONCHI DE AGUIRRE. — CRISANTO AGUIRRE. — Marta Rodríguez DE ALBERTONI.
25) $96.00 20|pub. 23704 En.3-v.en.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Rubén Claudio Doval, el comercio establecido en la calle Palmar 2454, de esta ciudad, en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles habiendo tomado éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha.

Acreedores al comercio. -- Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — JUAN PAIS CASTRO CASTRO. — GENOVEVA PAZOS y ANTONIO RUBEN MARTINEZ IRMA ROSSO.
25) $96.00 20|pub. 23717 En.3-v.en.30.

Ignacio Mendiboure hace saber al comercio y al público en general que la sociedad de hecho que tenía constituída con los señores Pedro Palou y Antonio Tosanotto para la explotación de determinadas concesiones en el Establecimiento San Pedro sito en La Paz, Departamento de Canelones, que gira en los ramos de abasto y carricería y fábrica de productos porcinos, ha finalizado los negocios al 31 de Julio de 1961, por lo cual las obligaciones nacidas con posterioridad a dicha fecha deben considerarse personales de cada uno de los exsocios. — La Paz, 26 Diciembre 1961.
25) $96.00 20|pub. 23705 En.3-v.en.30.

He prometido vender a Secundino y Daniel Pousso, la fábrica de pastas intalada en calle Gral. Las Heras 1801. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acredores presentarán justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Hortensio Pizzo. — SECUNDINO POUSSO. — DANIEL POUSSO.
25) $48.00 20|pub. 23352 En.3-v.en.30.

Interviniendo Balances José M. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta a los señores Arturo López García y Jorge Infanson, mi comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 de Mayo número 531. — Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1961. — JOSE VENTURA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 23570 En.2-v.en.29.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Angel Lenin Rodríguez Costa, prometió vender al señor José María Sixto García, el comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza, está establecido en General Flores N.o 4751, tomando posesión del mismo el 21|22|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 23567 En.2-v.en.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Faustino Antelo Vecino, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que tenemos instalado en ésta ciudad calle Julián Laguna 4697. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — WASHINGTON BARBOZA. — MARIA ESTELA ARBOLEYA DE BARBOZA.
25) $72.00 20|pub. 23613 En.2-v.en.29.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 17 de Agosto de 1961, prometimos vender a Segundo Bernardo Otheguy, la Panadería "El Tigre" que gira en esta ciudad en Nueva Palmira 2064|6. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3, apartamiento 305. — SERAFIN SUAREZ VARELA. — MANUEL VARELA HERMIDA. — CARMEN SUAREZ VARELA DE VARELA.
25) $72.00 20|pub. 23616 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Manuela Rey Montes de Casrañeiras, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en la calle Chimborazo 3483 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — RICARDO LOPEZ PEREYRA. — ALMIRA CLAVIJO ALVES.
25) $72.00 20|pub. 155 En.8-v.feb.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan y José Luis Bocua, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Arocena 1564, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — GERARDO PAZOS PEREZ. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 23168 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los seores Manuel Rial Maurelle y Gumersindo Pazos Pazos, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Av. Uruguay 1501, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1961. — JESUS CASTRO CASTRO. — JESUS FERREIRO SEIDRO.
25) $72.00 20|pub. 23171 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jaime Figueroa Hermida y Luis Martínez Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú 849, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — MANUEL COUCILLAS MONTANS.
25) $72.00 20|pub. 23169 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio "Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 665, esc. 5, prometimos vender a la señora Nilda Socorro Lamas de Giacometti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Felipe Sanguinetti N.o 2935, quien tomó posesión del mismo el 8|12|61. Acreedores presentarse en plazo legal a esta Oficina. — HECTOR RAMON LAMAS RODRIGUEZ. — BLANCA ROSA FEIJO DE LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 23259 Dic.27-v.en.24.

Prometimos vender al señor Máximo Kreer, el comercio en el ramo de tienda y mercería, sito en esta ciudad, calle Gabriel Pereira 3138. Acreedores, presentarse en Escribanía, 18 de Julio 841, piso 4º, esc. 7, de 17 a 19 horas. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — ENRIQUE WEIS. — REBECA ROSA PYTEL de WEIS.
25) $48.00 20|pub. 23464 Dic.29-v.ene.26.

Con intervención del Esc. Ernesto H. Rodríguez, he prometido en venta a los señores Juan Tambusso y Silvio Fernández, el comercio de panadería de la calle Francisco Rodrigo 3165 y 3165 Bis, con fecha 1º de Mayo de 1961. Acreedores. Francisco Rodríguez 3165. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GARCIA CALBELO.
25) $72.00 20|pub. 23507 Dic.29-v.ene.26.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de almacén, sito en la calle Martín Rodríguez 3740, de esta ciudad. Acreedores, en oficina. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — JUAN BUA CEDEIRA.
25) $48.00 20|pub. 23529 Dic.29-v.ene.26

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Héctor Jesús Menéndez la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle General Flores N.o 2942 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — ERCILIO MONTALDO. — BLANCA D'ALBORA.
25) $72.00 20|pub. 41 En.4-v.en.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ANTONIO BRAGA REQUENA, ALMA COSTA DE BRAGA, JOSE GUTIERREZ e IRMA NOVELLA DE GUTIERREZ, hacen saber que han prometido en venta al Sr. Omar Silveira, su comercio en ramos generales, ubicado en Pampa, Departamento de Tacuarembó. Acreedores, en el mismo.
25) $48.00 20|pub. 439 En.11-v.feb.7.

Prometimos vender al señor Antonio Fuentes Machado, el negocio que en el ramo de tintorería, gira en esta ciudad en la Avda. Brasil 2884. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Escribano Horacio Jacob Pigni (Escribanía Viapiana) en Misiones 1371, Esc. 29. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — SIMON KAPLAN. — FEDERICA M. de KAPLAN.
25) $72.00 20|pub. 214 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Verner Pinkus Kuecaler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulander", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20|pub 23484 Dic.29-v.ene.26.

Prometí vender a Geannette Kunkes la Farmacia Guerra, sita en la calle Andes 1201. Acreedores, según ley 26 de Setiembre 1904, en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Diciembre 1961. — DARIO DE MELLO. — GEANNETTE KUNKES.
25) $48.00 20|pub. 186 En.8-v.feb.2.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora María Concepción Barreiro de Gómez, el comercio que en el ramo de carnicería, tengo establecido en Estación Atlántida, 7.a sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas 1053, Pando. — Pando, Enero 2 de 1962. — MANUEL PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 262 En.9-v.feb.5.

Interviniendo el Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a los señores Francisco Maceira Sánchez y Albino Alonso Rial, nuestro comercio, ramo café y bar sito en Avda. 8 de Octubre 4101 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. Por la Sucesión de Enrique Marquez: ANUNCIACION RODRIGUEZ ALONSO; ENRIQUE JOSE; CARMEN; ISOLINA y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ. — FRANCISCO MACEIRA SANCHEZ. — ALBINO ALONSO RIAL.
25) $96.00 20|pub. 256 En.9-v.feb.5.

José Firpo, comunica a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a la señora Hilda Esther Fernández de Firpi, el comercio del ramo de comestibles, frutas y verduras, que gira en esta ciudad en la calle Simón Martínez 4396. Los acreedores deben presentarse en el citado comercio. — Montevideo, 8 de Enero de 1962.
25) $72.00 20|pub. 321 En.10-v.feb.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Francisco Barizo, el comercio que gira en los ramos de fiambrería, bar, horno de piza, ubicado en la Avenida General Flores 4152|56 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha.

Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1962. — EULOGIO RODRIGUEZ PEREZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 506 En.12-v.feb.8.

Hago saber que en esta fecha prometí vender a Ramón y Alfonso Martínez Cuña, la carnicería de mi propiedad sita en General Flores N.o 3319. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, Dr. Horacio S. González Mullin. — VIOLETA COPELLO MONTEDONICO.
25) $72.00 20|pub. 58 En.5-v.feb.1.o.

Prometí vender al señor José Pedro Piris Lema, la estación de servicio Esso "Guido", sita en esta ciudad en la esquina de Avenida Garzón 1028 casi Ariel.

Acreedores presentarse en Escribanía: 18 de Julio 841, piso 4, escritorio 7, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1961. — GIDEON BERG HEPNER.
25) $48.00 20|pub 519 En.15-v.feb.9.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado la Empresa Telefónica, "La Unión", con domicilio en la calle Juan Zorrilla de San Martín 892 de la ciudad de Durazno.

Acreedores en el domicilio indicado. — FEDERICO APARICIO VILA GONZALEZ. — LUISA EUFROSIA —MONTERO DE VILA.
25) $72.00 20|pub. 515 En.15-v.feb.9.

Prometimos en venta al señor Pedro Fernández Bragado el comercio sito en Carlos Anaya 2751, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, quien tomó posesión el 9 de Diciembre de 1961.

Acreedores presentarse en el mismo de 9 a 12 horas. — RUBEN SANTIAGO ADORNI VILA. — HAYDEE SANCHEZ DE ADORNI.
25) $48.00 20|pub. 620 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender la carnicería ubicada en Galicia 1250 a Avelino Gómez, quien tomó posesión el 12 de Abril de 1961. Acreedores, Estudio Dr. González Bocage, Avda. Agraciada 1513, Ap. 5. — JOSE MARIA TCHAKIRIAN. — KOHARIK A. DE TCHAKIRIAN.
25) $48.00 20/pub. 371 En.11-v.feb.7.

Prometí vender a Gilbetro P. Gaona, comercio en ramos de almacén ferretería y tienda establecido e nla Radial Conchillas, 7a. Sección Judicial Colonia.
Acreedores presentarse en el mismo comercio — Noviembre 1.o de 1961. — LEONARDO F. HERNANDEZ.
25) $24.00 20/pub. 22270 En.12-v.feb.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Bruno Cuanse, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en el Camino Las Flores 7391 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Sucesión de BENJAMIN IGNACIO DELGADO SANSSON.
25) $72.00 20/pub. 156 En.8-v.feb.2.

Prometí vender a Emiliano Rodríguez Martínez el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Francisco Muñoz 3252. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 11 Diciembre 1961. — JOSE RAMON MENDEZ.
25) $48.00 20/pub. 23048 Dic.21-v.en.19.

Se hace saber al comercio y al público que el señor Juan Lois Balea ha prometido vender al señor Berko Fryman Wacerstein, el comercio que en el ramo de carnicería tiene establecido en la calle Ramón Márquez 3184. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. Ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20/pub. 22984 Dic.21-v.en.19.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y demás, comunicamos que por documento de 4 de Octubre de 1961, prometimos vender y transferir a Aída Juliana Ciresa, todos nuestros derechos en el comercio que en el ramo de Whiskería", gira en esta ciudad en Bartolomé Mitre 1410 "La Buhardilla". Acreedores al mismo comercio. — JEAN BEDROSSIAN y ETHELVINA ODILA SILVERT
25) $72.00 20/pub. 23618 En.2-v.en.29.

A los efectos de la Ley de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el 10 de Diciembre de 1961, al señor Omar Angel Battiste, la mitad indivisa que me corresponde, en el comercio de "Tienda y Mercería" „Tienda Scarone", sita en la calle República Argentina 38, de la ciudad de Santa Lucía, Dpto. de Canelones.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LUIS MAURO CUPELLI. — Omar Angel Battiste.
25) $72.00 20/pub 23189 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a los señores José Raimundo Quintillán Cachafeiro y Ramón Figaldo Quintans, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Mariano Soler 3150, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $72.00 20/pub. 23170 Dic.26-v.en.23

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Ramón París Vila, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Dr. Alfredo Navarro 3103 esq. Dr. Quintela. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26/9/1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — ANGEL GONZALEZ GONZALEZ y JOSE PEREZ ALONSO
25) $72.00 20/pub. 149 En.8-v.feb 2.

Interviendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Antonio y Horacio Platas, que gira en el ramo de bar, alcohólicas, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Italia 2945. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26/9/1904. — Montevideo 2 de Enero de 1962.— EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO.
25) $72.00 20/pub. 150 En.8-v.feb.2.

De acuerdo a la ley de 26.9/904, comunicamos hemos prometido en venta nuestro comercio en el ramo de zapatería, sito en la Avda. 18 de Julio 1761, al señor Lázaro Rostovsky. Acreedores presentarse en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8.o, esc. 6, Estudio del Cr. León Buka. — MARGIT KILBIN de DIAMAND y ERIKA DIAMAND de SPRITZER. (Sucesores de ISIDORO DIAMAND).
25) $72.00 20/pub. 177 En.8-v.feb.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a José María Facal y Laura del Carmen Marino Larrosa, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, gira en esta plaza con domicilio en la calle Acrópolis 3557. Acreedores, presentarse en Esc. Castro. Misiones 1475, piso 3º, esc. 2. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — DELFIN GONZALEZ.
25) $72.00 20/pub. 405 En.11-v.feb.7.

Conforme a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, Arturo Migliozzi, hace saber que ha prometido en venta su cuota parte de la sociedad Caffarel, Bartel y Migliozzi Ltda., con asiento en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano y Sucursal en Fray Bentos Departamento de Río Negro.
Acreedores presentarse a Estudio Contable calle Florida 580. — Mercedes, Enero 5 de 1962. — ENRIQUE CAFFAREL, ENRIQUE BARTEL y JUAN ARTURO MIGLIOZZI.
25) $72.00 20/pub. 564 En.15-v.feb.9.

Interviniendo las Oficinas Jurídicas y Comerciales de Edgardo Marcalain, Bme. Mitre 1356, p. 4.o, hemos prometido en venta a los sres. Gabriel Segovia y Juan Balsa Rivas el comercio que gira en el ramo de almacén de Comestibles y bdas. alcohólicas embotelladas ubicado en la calle General Flores 593 de Las Piedras Dpto. Canelones.
Acreedores presentarse en las Oficias del Balanceador, (Ley 2904 art. 1.o del 26 de Setiembre de 1904). — BETROS y HAGOP CEMERLLIAN.
25) $72.00 20/pub. 23406 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Portas García y Carmen González el negocio de comestibles, venta de leche y fermentadas embotelladas establecido en la calle Bernardino Duhalde 4915, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26.9/904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — SILVIO VENANCIO ALMEDA PATRON. — AMELIA CARAVALLE.
25) $72.00 20/pub 22922 Dic.20-v.en.18.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender al señor Emilio Pérez Mariño, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de almacén, sito en la Avda. Italia 3173 Bis de esta ciudad, acreedores, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — JUAN ANTONIO TRUJILLO.
25) $48.00 20/pub. 23527 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hilda Taranto de Haderman, el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en Montevideo, Joaquín Requena 1355. Acreedores, presentarse en el mismo. — JOSE RODERTO ESCUDERO.
25) $24.00 20/pub. 308 En.10-v.feb.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Mateo Dominich, la cuota que me corresponde en el Comercio que en ramo de instalación de pisos parquets gira en Camino Del Andaluz 4153, Montevideo.
Acreedores presentarse al estudio Esc. Julio Sainz, en Brito del Pino 1397. —Dic. 20 de 1961. — JOSE LUIS OJEDA.
25) $48.00 20/pub 23237 Dic.26-v.en.23.

Prometimos vender a Félix Benincasa, el comercio en el ramo de Importación de Repuestos para autos, tractores y camiones, sito en la calle Pedro P. Vidal 2404, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores, Rincón 717. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961 — CARLOS A ROMANO y MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $48.00 20/pub 23187 Dic.26-v.en.23.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Raúl Torres, el comercio en los ramos de Quiosco de Revistas y Fantasía, sito en la calle San José 1046, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Plazo Ley 26/9/1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961 — PRECAUCION GARCIA de MIRANDA. — TELEVINO MIRADA. — LINO NOGAREDA VARELA — MARIA GARRIDO.
25) $72.00 20/pub. 23148 Dic.22-v.en.22.

Prometí vender Panadería "Rodelú", Colonia 1820 a Manuel García Muiño y Manuel Rodríguez Fernández. Ley 26 Setiembre 1904.
Acreedores a Cerrito 509 Esc. Gambetta. — Montevideo, Enero 1962. — ROSENDO LOPEZ VIGO.
25) $24.00 20/pub. 518 En.15-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Héctor Antuñano, y Jesús Carballal el comercio sito en la calle San José 852 que gira en los ramos de café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961 —BENJAMIN TURNES NOYA. — LEONOR GARCIA de TURNES. — GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA.
25) $72.00 20/pub. 258 En.9-v.feb.5.

Volterra Balances, Colonia 1171, of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender los negocios en el ramo de café, confitería y bebidas alcohólicas y elaboración de masas y confituras, ubicados en las calles Canelones 1949 y Charrúa 1914 respectivamente, de esta ciudad, a los señores Carmen Tasende de Pardiñas, Jesús Costa Muiños y Reca Wijma. Acreedores, presentarse en la oficina interviniente. Ley 26/IX/04. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — VASCONGADA S. A.
25) $96.00 20/pub. 380 En.11-v.feb.7.

A los fines dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Migule Jacobo Kosenko, el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad en calle Lafayette 1250. Acreedores, en Carlos M. Ramírez 910. El adquirente tomó posesión del comercio el primero de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — CAMILO CONRADO GONZALEZ.
25) $72.00 20/pub. 337 En.11-v.feb.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 11 de Setiembre de 1961 prometimos vender a Luis Alberto Otheguy Vilche, el comercio que en el ramo de "Confitería, comestibles, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas y elaboración y venta de helados" gira en esta ciudad en calle Líbano 1274 Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3, apartamento 305. — HOMERO EMILIO LUCADAME YANNUZZI. — RENEE VOLONTE BADO DE LUCADAME.
25) $72.00 20/pub. 23617 En.2-v.en.29.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", hemos prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego Arias y Manuel Castro González, el comercio en el ramo café y bar denominado "El Torreón", ubicado en la calle Bulevar Artigas 1498. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904 en la Sección Balances de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — ERNESTO LENS DIAZ y RAMON LENS DIAS.
25) $72.00 20.pub. 62 En.5-v.feb.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador R. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Varela Nogueira y Fernando Noya Oroña, el comercio que gira en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle General Artigas 628 Las Piedras
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, 4 de Diciembre de 1961. — GUMERSINDO LEIRO GOMEZ.
25) $72.00 20/pub 23172 Dic.26-v.en.22

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometimos vender a los señores Antonio Cabo y José Martínez el comercio de mi propiedad, que gira en los ramos de almacén y bar, con alcohólicas, sito en la calle Acevedo Díaz 2940 de esta ciudad, acreedores, en oficina Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — EYREEN HEBEE BERNADET.
25) $72.00 20/pub. 23528 Dic.29-v.ene.26.

Hemos resuelto vender a favor del señor Manuel Da Silva Vieira el almacén sito en Isidoro de María 1409 según ley 26/9/904 Interviene Oficinas Palumbo San José 1132 — Montevideo, Noviembre de 1961. — ANGEL MEDINA. — MANUEL DA SILVA VIEIRA.
25) $48.00 20/pub. 08 En.4-v.en.31

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Máximo Fernández Alonso, el Establecimiento comercial empadronado con el No 73.816, que en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo permiso N.o 479 se encontraba instalado en la calle 21 de Setiembre esq. Tomás Diago de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — JORGE HOFSTADTER. — TOMAS HOFSTADTER. — PAULA SPITZ DE HOFSTADTER. — ROSA HOFSTADTER DE MONTAG.
25) $96.00 20/pub. 116 En.5-v.feb.1.o

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Remigio Rómulo Ramos Rey, el comercio que gira en los ramos de almacén de comestible, frutas verduras y bebidas fermentadas al detalle, sito en la calle Gobernador Vigodet 2552 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26/9/1904. — Montevideo 7 de Diciembre de 1961. — ANA MARIA MARTINEZ CHABEY de PAU. — JUAN CARLOS PAN
25) $96.00 20/pub. 23149 Dic.22-v.en.22.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí verder a Vicente Aniceto Carballido el negocio de Panadería sito en Martín García 2222. Acreedores: Escribano Gorlero Rocha, Colorado 2361 — Montevideo, Diciembre de 1961. — ULPIANO INFANZON
25) $48.00 20/pub. 23596 En.2-v.en.29.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada 1444, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — JESUS KRUDO SADIS. — IDRA KRUDO SADIS.

25) $72.00 20|pub. 702 En.18-v.feb.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he promeido en venta a los señores Jesús Atilio Gómez Maño y César Bernardo Alvarez Feijo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1962. — ALCIDES PACHECO CHOCA.

25) $72.00 20|pub. 704 En.18-v.feb.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sección Balances) JOSE BELTRAME SICCO, ha prometido vender a José María Cambos Sánchez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Flores 3699. Publicación Ley 26|9|904.

Acreedores. Uruguay 1053.

25) $48.00 20|pub. 727 En.18-v.feb.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario (Sección Balances), PAULA ROSA ZUGARRAMUNDI, ha prometido vender a Rosa Nardelli de Giuliani el comercio de Casa de Peinados y venta artículos escolares establecido en Lorenzo Fernández 3207 de esta ciudad. Publicación Ley 26 de Setiembre de 1904.

Acreedores. Uruguay 1053.

25) $48.00 20 pub. 728 En.18-v.feb.14.

27-Varios

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta del solar número 229, Padrón 30.042 m|á, a nombre de don Rubén Ramón Souza Blas, ubicado frente a Calle N.o 1, Séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por los señores Sebastián, José, y Alberto Pablo Corts Nogues; se hace constar al comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001. Pando. — Pando, 9 de Enero de 1962.

27) — $90.00 15|pub. 507 En.15-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a aspirantes para proveer, en forma interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1962, un cargo de Ayudante de Profesor en el Instituto de Matemática y Estadística (Escalafón 26, Grado 2, con 30 horas semanales de labor, y la asignación mensual de $ 930.00), de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles, de la hora 8 a la hora 12.

El cargo a proveer es técnico (no docente) y le corresponden tareas tales como preparación de manuscritos, correspondencia con otras Instituciones, Biblioteca del Instituto, etc., y algunas tareas administrativas (archivo, contabilidad).

Las presentaciones en papel simple (tipo florete), se realizarán en la Secretaría de la Facultad, de la hora 8 a la hora 12, hasta el 15 de Febrero de 1962, a la hora 12. — Montevideo, 12 de Enero de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 30154 En.17-v.en.19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Profesor en el Instituto de Matemática y Estadística (Escalafón 26, Grado 2, con 30 horas semanales de labor y la asignación mensual de $ 930.00), entre todos los funcionarios del mismo escalafón y grado inmediato inferior de la Universidad de la República, de acuerdo con las bases respectivas, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles, de la hora 8 a la hora 12.

El cargo a proveer es técnico (no docente) y le corresponden tareas tales como preparación de manuscritos, correspondencia con otras Instituciones, Biblioteca del Instituto, etc., y algunas tareas administrativas (archivo, contabilidad).

Las presentaciones en papel simple (tipo florete), se realizarán en la Secretaría de la Facultad, de la hora 8 a la hora 12, hasta el 19 de Febrero de 1962, a la hora 12. — Montevideo, 13 de Enero de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 30155 En.17-v.en.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 84, concedida sobre los padrones números, —6733 de María Mora Magariños de Denis; 14.218 de Luisa Sofía Mora Menezes; 14.219 de José M. Gardia Gil; 1281, 1282, 1284, 1285 y 1286, de Balneario Salinas S.A.; 1283 de Club Social y Deportivo Albatros de Salinas; 21.525 de José Molinari y otros; 11.265 de Alejandro Díaz Aznares; 20.146 de Andrés Fornio Ottonello y parcialmente los padrones números 6727 de Neptunia S.A.; 6732 de Pinamar S.A. y 11.257 de Playas y Campos S.A., en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.

27) (C.C.) 10|pub. 30127 En.15-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAZENAVE DE RAMIREZ, MARIA L. y otras. Escrituración de oficio, (V-506-61)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Lidya o María Lidia Cazenave de Ramírez y Haydee Adelaida Cazenave de Aristegui, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 14.510, de fecha 24 de Agosto de 1926, ratificado, certificado e inscripto con el Nº 1.288, al Folio 3.425 del Lo. 119, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la Suc. Ratti, procedió a vender a nuestra madre, Lina Bo de Cazenave, casada con Juan Manuel Cazenave, el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 49.932 y señalado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Luis Caselli, aprobado por el Municipio de Montevideo el 15 de Enero de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mes y año últimamente citados y, según el cual tiene una superficie de 654 metros 3.050 centímetros, que se deslindan así: 15 ms. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle Oficial, hoy Caramurúes; 31 ms. 81 cms. al Norte, con frente a Pasaje Oficial; 32 ms. 83 cms. al Sureste, linda con Matilde Borrazás de Muguerza, hoy padrón Nº 49.933; y 26 ms. 87 cms. al Suroeste, con padrón Nº 115.610. De acuerdo con el plano trazado por el Agr. Rubéns A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 19.776 el 28 de Agosto de 1948, la línea del Sureste tiene una extensión de 38 ms. 90 cms. Por escritura que el 31 de Diciembre de 1956 autorizó el Esc. Osvaldo Dorelo Raffo, adquirimos siendo solteras, de nuestra madre, doña Lina Bo de Cazenave, viuda, la mitad proindivisa que le correspondía en los derechos y obligaciones emergentes del referido compromiso de compraventa, por cuya virtud, y por la herencia de nuestro padre, nos constituímos en las únicas titulares de dichos derechos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María, Enrique, Catalina, Guillermo, Angela, Ana, Francisco y Amelia Ratti Cambiaggi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. Se habilite el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $648.00 30|pub. 456 En.12-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARTINEZ REINA, JOSE. Escrituración de oficio, (V-604-61)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Martínez Reina, a fin de obtener la escrituración de oficio del compromiso de compraventa Nº 19.002, de fecha 12 de Agosto de 1929, ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el Nº 2.663 al Fo. 1.041 del Lo. 59, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del señor Emilio Jamar, prometió vender al señor José Martínez Reina el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás accesiones, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.875, señalado con la letra "A" en el plano trazado por el Agr. Luis Caselli en Enero de 1929; mide 104 metros 89 decímetros, así deslindados: 13 ms. 99 cms. de frente al Suroeste, a la calle Blas Basualdo con puerta de entrada Nº 3598; 8 ms. 61 cms. también de frente por ser esquina a la calle Francisco Gómez, en su línea del Noroeste; por el Noreste, quebrada de tres rectas que miden 10 ms. 40 cms., 2 ms. 87 cms. y 4 ms. 70 cms., que separan de propiedad del señor Emilio Jamar; y por el Sureste, recta de 5 ms. 53 cms. que separa del padrón Nº 56.876. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Jamar o Julio Emilio o José Jamart, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $468.00 30|pub. En.26-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "Abeiro, Casilda Petrona, Carmen, Marta y Rita, contra Suc. de MARTINA PELUAGA. Posesión notoria de estado civil, L.o 33, F.o 490, N.o 907, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran considerarse con algún derecho o deseen oponerse a la acción promovida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se entenderá, hasta la terminación del juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Decreto del 20 de Abril de 1955). Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Florida, Noviembre 13 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33297 Dic.20-v.feb.1.o

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que en el día de la fecha he resuelto clausurar mi casa de comercio que giraba en plaza en el ramo de despensa en la calle Cuñapirú 1901, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes correspondientes en dichas Oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — RAUL PEREIRA COITIÑO.

27) $72.00 20|pub. 207 En.5-v.feb.5.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 26 de Diciembre de 1961, ha quedado rescindida la promesa de compra-venta, entre los señores Betros y Hagap Cemerllian y los señores Gabriel Segovia y Juan Balsa Rivas, referente al comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la Avda. General Flores 593 de la ciudad de Las Piedras. Dpto. de Canelones. — Las Piedras, 2 de Enero de 1962. — BETROS CEMERLLIAN. — HAGAP CEMERLLIAN. — GABRIEL SEGOVIA. — JUAN BALSA RIVAS.

27) $96.00 20|pub. 208 En.9-v.feb.5.

MAILHOS FERRIOLO LIMITADA
ADMINISTRACION

Por escritura de 28 de Noviembre de 1961, ante Manuel G. Sotelo, María del Carmen Lapasta cedió sus derechos a don Arístides Mailhos Ferriolo.

27) $48.00 20|pub. 23266 Dic.27-v.en.24.

PANAM PLASTICOS Ltda.
CESION DE CUOTA

Por documento privado, cuyas firmas certificó la Esc. Gladys García, el 17 de Noviembre de 1961, inscripto en el Registro de Comercio Nº 863 Fo. 2.862 Lo. 1 de Contratos, los esposos GONZALO VIDAL MOUSQUES y RAQUEL CHRISTOPHERSEN, cedieron a Miguel Laban Japaz, la cuota social en la sociedad "Panam Plásticos Limitada".

27) $24.00 10|pub. 309 En.10-v.en.23.

Por documento privado, cuyas firmas certificó la Esc. Gladys García, el 17 de Noviembre Nº 862 Fo. 2.858 Lo. 1 de Contratos, los esposos RICHARD HEWLETT y CRISTINA BENVENUTO y esposos BILLY HARRY FOX y ELENA TAYLOR, cedieron a Miguel Melhem las cuotas sociales en "Panam Plásticos Limitada".

27) $24.00 10|pub. 310 En.10-v.en.23.

TRANSFERENCIA DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 damos noticia general de que ha sido comprometida a favor de la Compañía "Los 8 Hermanos S. A." la transferencia de los siguientes comercios: A) Café, bar, bebidas alcohólicas, venta de pizza, comestibles y anexos,

ubicado en la esquina de la Avenida 8 de Octubre y calle Comercio con los números, por la primera, 3644 a 3650, que gira bajo la razón Juan y Vicente Domínguez Novo y Hermanos; B) Almacén, bar y anexos instalado en Avenida Agraciada número 3649, que gira bajo la razón social Juan Domínguez Novo y Compañía; y C) Almacén de comestibles y anexos existente en Avenida Agraciada número 4283, que gira bajo la firma Glicerio y Alcántaro Domínguez.

Los acreedores deberán presentarse en el local de la Avenida Agraciada número 3649 de ésta ciudad. — Montevideo, 8 de Enero de 1962. — Los 8 Hermanos Sociedad Anónima.

27) $168.00 20|pub. 378 En.11-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1558, se hace saber que en el día de la fecha he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de almacén de comestibles, giraba en plaza, en Julio César 1394, debiendo los acreedores presentarse en dichas Oficinas con su comprobantes correspondientes. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — RAMON SANCHEZ ORESO.

27) $96.00 20 pub. 153 En.8-v.feb.2.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha quince de Diciembre de 1961, ha quedado rescindida la promesa de compraventa firmada entre los esposos ANDRES J. PEREZ LAREU JOAQUINA GARCIA SUAREZ y los señores RAMON y JESUS RODRIGUEZ CANCELA referente al comercio del ramo Café y bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2247| 9 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1465 E. 21, Ley 26|9 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre 1961. — ANDRES J. PEREZ LAREU. — JOAQUINA GARCIA SUAREZ. — RAMON y JESUS RODRIGUEZ CANCELA.

27) $96.00 20|pub. 23144 Dic.22-v.en.22.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día martes 30 de Enero de 1962, a la hora 20, en el local del Cine "Astor", Avda. Agraciada 2328.30, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Acta anterior; 2º) Memoria y balance del XXVIII Ejercicio; 3º) Proyecto de Presupuesto para el año 1962; 4º) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal y tres para el Tribunal Arbitral.

Nota. — De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos, con dos años, por lo menos, de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, Diciembre de 1961. — Alejandro Brito, Secretario.

27) $50.40 7|pub. 689. En.17-v.en.25.

Comunicamos al comercio y al público que por convenio suscrito el 10 de Enero de 1962 ha quedado rescindida la promesa de compra venta entre los señores Israel Isaac Harf Harf y Angel Hebert Rey y Walter Canavesi, referente al comercio de Joyería, mercería cigarros y confituras ubicados en Rincón 696, quedando nuevamente el señor Harf a cargo del mismo. Acreedores en Rincón 696. — ISRAEL ISAAC HARF HARF.

27) $72.00 20|pub. 750 En.18-v.feb.14.

CLUB ANCAP

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club, convoca a los señores asociados a asamblea general extraordinaria, para el día viernes 26 de Enero corriente, a las 19:30 horas (primer llamado), en el local de Félix Olmedo 3600, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Construcción local comercial; 2º) Situación personal Club; 3.o) Situación Sub Comisiones. Compras; 4.o) Arrendamiento cantina sede social; 4.o) Reforma estatutos.

Advertencia. — Para tener acceso al local, deberá presentarse el Carnet Social u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Reglam. Corte Electoral). — Alberto Benítez, Vicepresidente. — Raúl P. Mereles, Secretario.

27) $50.40 5|pub. 636 En.18-v.en.24.

COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que he rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor José Ventura Fernández sito en 25 de Mayo N.o 531, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Misiones 1346. Ley 26 de Setiembre de 1904. — IVONNE MARGOT FERNANDEZ DE RIZZO. — RUBEN RIZZO. — JOSE VENTURA.

27) $48.00 20|pub. 23571 En.2-v.en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscripto con los señores Evaristo y Cándida Piñeiro Castro, que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá sito en Avda. Italia 2945. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN MISA RIAL y RAFAEL DUBRA.

27) $72.00 20 pub. 151 En.8-v.feb.2.

NICHAN YIZMEYIAN Y MARIO FALCON

Se comunica que Nichan Yizmeyian y Mario Falcón han rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Dr. Pena N.o 4390'94 que gira en el ramo de almacén y bar con bebidas alcohólicas firmada el 15 de Junio de 1959

Presentarse en Dr. Pena 4383 a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — NICHAN YIZMEYIAN. — MARIO FALCON.

27) $72.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD LTDA.

En contrato inscripto en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 16 al F.o 96, el 7 de Setiembre pasado se disolvió parcialmente la sociedad "Neme y Tarouchín Limitada" que gira en Rivera, respecto del socio José Tarouchín. La sociedad se modificó, estableciéndose: A) La sociedad se hará cargo del Pasivo liberando a Tarouchín de responsabilidad; B) Administración ejercida por Jesús Antonio y José María Neme indistintamente; C) Razón social: Neme Hermanos Limitada. En lo demás rige el contrato de Febrero 27 de 1961. — Rivera, Diciembre de 1961

27) $96.00 20|pub. 42 En.4-v.en.31.

GRANJA FERRIOLO LIMITADA

Por escritura de 28 de Noviembre de 1921, ante Manuel G. Sotelo, María del Carmen Lapasta cedió sus derechos a don Arístides Mallbos Ferriolo.

Inscripción: N.o 830, F.o 275 v. L.o L. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — MANUEL G. SOTELO.

27) $48.00 20|pub. 23265 Dic.27-v.en.24.

FRIO CENTER
METALPA LIMITADA

Por escritura que el 15 de Diciembre de 1961, autorizó el escribano Ruben H. Castro Dagnino, cuya primera copia fué inscripta el día 29 del mismo mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 564 al F.o 1894 del L.o 2 de contratos, el señor Carlos Reginaldo Andersen Thomas cedió la cuota que le correspondía en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Metalpa Ltda", a favor de los señores Herman Goldstein y Otto Juan Grappiolo Suñyog. Con motivo de dicha cesión el señor Grappiolo adquirió una cuota de capital de mil pesos, perteneciendo el resto de dicho capital al señor Herman Goldstein.

En el fututro la administración y representación de la sociedad corresponderá únicamente al socio señor Goldstein. — Montevideo, 3 de Enero de 1962

27) $60.00 10|pub. 406 En.11-v.en.24.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Comunico clausura comercio carnicería y matadero que estuvo instalado en calle Alvigini, Villa Rodríguez, Departamento San José. Acreedores presentarse en Colón 438, San José. — San José, 21 de Diciembre de 1961. — ROBERTO RAGGIOTTO e Hijos.

27) $48.00 20|pub. 297 En.10-v.feb.6.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general de afiliados de esta Institución, de acuerdo a los artículos 18, inc. C) y 20, de los estatutos sociales, en primera convocatoria, el día 29 de Enero de 1962, a la hora 20 y 30 y en segunda convocatoria, el día 15 de Febrero de 1962, ambas en el local social; Avda. Gral. Rondeau 1422|24, a la misma hora indicada, para considerar en cualquiera de ambos casos el mismo orden del día:

1º) Lectura acta anterior; 2º): a) Determinar si son cinco o seis, los miembros salientes; b) Fijar fecha para el sorteo correspondiente; 3º) Fijar fecha de elecciones; 4º) Asuntos varios; 5º) Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Disposiciones referentes a la asamblea:

Artículo 16 - La asamblea estará constituída por los afiliados que se encuentren en las condiciones señaladas en el artículo 5º, inciso C), la que tratará y resolverá todos los asuntos incluídos en el orden del día.

Artículo 12, Inc. C). Considerar cualquier asunto incluído en el orden del día a solicitud del Consejo Directivo o de la Comisión Fiscal. Para los fines indicados en este artículo se requerirá como quórum mínimo el diez por ciento de los socios en primera convocatoria, pudiendo sesionar con el número de socios que concurra, en la segunda convocatoria.

Artículo 5º, Inc. C). Intervenir en las asambleas con voz y voto, cuando hayan integrado el importe de tres participaciones y cuenten con una antigüedad de seis meses como afiliados. Podrán intervenir con voz solamente, cuando hayan integrado una participación y media y cuenten con seis meses como afiliados.

Se hace saber a los señores asociados, que, de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 31 de Agosto de 1955, se establece verificar la identidad personal de los asociados intervinientes, la habilitación de los mismos, según surja de los padrones respectivos, en general, el cumplimiento de las disposiciones de esta reglamentación, las normas estatutarias y los preceptos legales y reglamentarios pertinentes.

Por lo tanto, los afiliados asistentes deberán justificar su identidad al ingresar al local. — Martín M. Martínez, Presidente. — José A. Apezechea, Secretario ad-hoc. — José Vidal Resas, Gerente General.

27) $57.60 4 pub. 619 En.16-v.en.19.

27—Varios

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Casa Praos S. A. — Carpeta número 865|961|394. — Solicita la modificación del precio Cif promedio vigente para la importación de discos sonoros fijándolo en U$S 1.50 el kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|x|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los doce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30161 En.18-v.en.19.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: El Centro de Barraqueros de artículos de Construcción — Carpeta N.o 865|961|360. — Solicita la modificación del precio Cif promedio para la importación de alambre de hierro galvanizado redondo, fijándose en U$S 14, los 100 kgs.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|x|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los doce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30162 En.18-v.en.29.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Serratosa y Castells S. A. — Carpeta N.o 865|961|407. — Solicita la modificación del precio Cif promedio vigente para la importación de cubiertas fijándolo en U$S 1.42 el kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|x|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los doce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. [illegible]

AVISOS DEL DIA

...pertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LATTANZIO VANINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de Enero de 1962. — Jorge Pérez Cremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 792 En.19_v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PONTEPRINO de ESEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de Enero de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 790 En.19-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMINDA o HERMINDA FRACCHIA de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de Enero de 1962. — Jorge Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 791 En.19-v.feb.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1962 a las 11 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos); 2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1961; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Fijación de honorarios del Síndico; 5) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista, con tres días de anticipación.
3) $36.00 5|pub. 793 En.19-v.en.25.

TABLACURVI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1962, a las 11.00 horas, en la sede social, Avenida Simón Martínez 6926, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1) Informes del Directorio y Síndico; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1961; 3) Renovación de miembros del Directorio, titulares y suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el día 27 de Enero de 1962. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub 781 En.19-v.en.23.

C.L.I.M.S.A.
CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas de C.L.I.M.S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 19 de Enero de 1962, a las 18 horas en el local social de la calle Juan Darío Silva N.o 853, Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondientes al 2.o ejercicio (1960-1961); 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente; 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Artículo 18. En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del capital que fija el artículo 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora, después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para la asamblea ordinaria.

Art. 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado. — Melo, Enero 4 de 1961. — La Secretaría.
3) $36.00 3 pub. 782 En.19-v.en.23.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
MONTEVIDEO
Primera convocatoria

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1962, a las 18.30 horas, en su local social, calle Eduardo Acevedo No 1531, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por por el ejercicio 1960|1961; 3) Elección de cuatro directores (terminación de mandato) (artículo 27|28 y 30); 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Fijación de la remuneración del Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 20 de Enero de 1962. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 785 En.19-v.en.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Montemurro contra JULIA AGUSTINA STAGNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 506, N.o 933), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Montemurro y Julia Agustina Stagno, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 788 En.19-v.feb.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
Licitación Pública N.o 1098
Segundo llamado

Suministro de 925 uniformes para conductores de autobuses.
Fecha de apertura: 6 de Febrero de 1962: Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1962 — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30169 En.19_v.en.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION N.o 206
1er. Llamado
Apertura 5|II|962

Para la adquisición de 1.000 (Mil) pantalones tipo vaquero en tela decatizada, para diversos talles.

Los pliegos de condiciones se encuentran disponibles en la División Administrativa, Piedras número 482.
12) (C.C.) 5|pub. 30170 En.19_v.en.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará la remodelación de la Plaza de Cagancha, con arreglo a los Pliegos de Condiciones General y Particular, Memoria Descriptiva y Planos respectivos que los interesados podrán obtener en esa dependencia, previo pago de la suma de pesos 10.00 (diez pesos), en la Dirección de Tesorería General,(Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes 1021 el día 29 de Enero de 1962 a la hora 9, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto.
12) (C.C.) 1|pub. 30175 En.19_v.en.19.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado comprendidas en el proyecto N.o 948, caratulado "Besares, Burdeos, Casavalle, Conexión, Avda. Faraminan, Ferrara, Itacumbú, Oficial N.o 1, Pasteur Patagonia, Pinta, Suecia, Timbúes, Yugoeslavia y Groenlandia.

El mismo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de Oficina en la Sección Estudios de Dirección.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas en el Despacho de la Sub-Dirección, Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C.C.) 3|pub. 30022 En.19-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA N.o 2|961
Segundo Llamado

Se llama a licitación Pública para la adquisición de 2 automóviles tipo patrullero.

Licitación Pública N.o 3|961.
Se llama a licitación pública para la adquisición de 10 vehículos tracción en las cuatro ruedas con capacidad para 4 pasajeros y 2 vehículos tracción en las cuatro ruedas con capacidad para 10 pasajeros.

Licitación Pública N.o 4|961.
Se llama a licitación pública para la adquisición de 1 camioneta tipo rural.

Todas según pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la Intendencia de la Dirección General de Aduanas (Edificio Aduanero, primer piso), los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.

Las propuestas de cada licitación serán abiertas los días 20, 21 y 22 de Febrero de 1962, respectivamente, a las 9 y 30 horas, en el local mencionado en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 8|pub. 30168 En.19_v.en.29.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H.C. 768. — Material de Radiología. — 2do. Llamado. — Plaza.
Apertura: 31 de Enero de 1962, a la hora 10.
H.C. 814. — Construcción de horno incinerador. — 2do. Llamado. — Plaza.
Apertura: 31 de Enero de 1962, a la hora 9.
H.C. 819. — Papel Fotográfico para electrocardiógrafo. — 1er. Llamado. — CIF Montevideo.
Apertura: 12 de Marzo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" todos los días hábiles de 8 a 12 hs. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 30180 En.19_v.en.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 30 de Enero de 1962.
Hora 10 y 15. — Licitación N.o 109. — Pintureria. — CIF y/o Plaza. — Segundo Llamado.
Hora 11. — Licitación N.o 115. — Construcción de local para el betatrón y servicios anexos en el Instituto de Oncología. — Plaza. — Segundo Llamado.
Hora 11 y 30. — Licitación N.o 121. — Lavado y planchado de ropas. — Periódico. — Plaza. — Segundo Llamado.
Martes 6 de Febrero de 1962.
Hora 9 y 15. — Licitación N.o 58. — Impresos. — Plaza. — Primer Llamado.
Martes 27 de Febrero de 1962.

Hora 10 y 30. — Licitación N.o 123. — Algodón hidrófilo. — CIF y|o Plaza. — Tercer Llamado.

Pedidos de precios del día miércoles 7 de Febrero de 1962.

Hora 8. — P.P. N.o 53. — Reacondicionamiento de frascos para sangre y plasma. — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica su avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital; los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección licitaciones y compras. — Avenida 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 17|Enero|1962. — Aviso N.o 542.

12) (C.C.) 2|pub. 30173 En.19_v.en.22.

CENTRO AUXILIAR DE YOUNG
Pedido de precios

Para el suministro durante todo el año 1962, de los siguientes artículos.

Carne, pan, leche, verduras, fideos, café, té, queso, leña y jabón y kerosene, para este establecimiento de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro los que pueden ser retirados de la hora 7 a la hora 12 y 30 días hábiles.

Las propuestas se recepcionarán en las Oficinas de dicho Centro hasta el día 25 de Enero del año en curso hasta las 17 horas las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Dr. Semirámides L. Zeballos, Director.

12) (C.C.) 2 pub. 30174 En.19_v.en.22.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas de material calcáreo (Filler), de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1962, Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30171 En.19_v.feb.1.o.

Licitación Pública N.o 3|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Febrero próximo a las 9.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1962, Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30172 En.19_v.feb.1.o

S.O.Y.P.
LICITACION PUBLICA N.o 26|62.
Segundo Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a Licitación Pública, por segunda vez para la adquisición de 65.000 kilogramos de bacalao y 35.000 kilogramos de productos del mar industrializados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió para el primer llamado, el cual se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas el día 24 de Enero de 1962, a la hora 9 y 30, en presencia de los interesados. — La Gerencia.

12) (C.C.) 2|pub. 30167 En.19_v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
Primer llamado

Artículos: Paja de guinea. — Cabos de escoba. — Alambre N.o 19 (pulido). — Hilo escobero c|rojo y verde-azufre industrial. — Clavos agujas tipo colchonero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 7 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo Enero 16 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30176 En.19-vfeb.1.o.

Licitación Pública N.o 16
Primer llamado

Artículos: Polvo para cal. — (Div. Colores). — Pintura blanca y gris. — Aguarrás. — Secante líquido. — Alcohol de 96 grados. — Masilla. — Minio. — Barniz plexterior. — Pintura esmalte. — Diluyente sintético. — Goma laca en escamas. — Brochas N.o 24. — Papel de lija. — Pinceles — Cepillos cerda plilimpieza — Metros dobles. — Martillo albañil. — Maceta grande. — Hojas p|sierra. — Pinceles f|letear.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 8 de 1962 a la hora 10. — Montevideo Enero 16 de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30177 En.19-v.feb.1.o.

Licitación Pública No. 3
Segundo Llamado

Artículos: Entretela. — Satinet. — Crin. — Percalina. — Tizas. — Forro Negro. — Paño Divisa. — Botones Color Yerba mate. — Gris y Negro. — Forro Acolchado negro. — Bobinas hilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 25 de 1962, a las 10 y 30 hs. — Montevideo, Enero 15 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 30178 En.19_v.en.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 19 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JORGE VAZQUEZ NETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 y MARTHA IRIS GABOR, 24 años, soltera, magisterio, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522.

6.a Sección

EDUARDO PERAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1322, apto. 12 y ANTONIA DEL CARMEN ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1322, apto. 12.

8.a Sección

BERNARDO PONTE DOMINGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1894 apto. 2 y ELSA IRMA DE SANTIS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1894, apto. 2.

10.a Sección

LEO IVAN LABISSIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2440 y CRISTINA DOLORES SCARPONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2440.

JORGE PEDRO DAGNINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Viale 6214 y GRACIELA AZAR, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada B. Viale 6214.

PASCUAL SANTALUCIA, 26 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado J. Ortiz 3379 y YEMA MARIA CALABRESE, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Ortiz 3381.

AGUSTIN VIGGIANO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Leopardi 1691 y ESTHER GLORIA BENELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3742.

RAMIRO LIMERES, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. Miró 2791 y JOSEFINA CALSADO, 42 años, soltera, española, domiciliada C. Miró 2793.

13.a Sección

JOAQUIN FRANCISCO SILVA, 21 años, soltero, soltero, oriental, domiciliado Centro América 1998, apto. 2 y ESTELA ELENA CAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1998, apto. 1.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO LEIS IGLESIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 830 y ELIDA GONZALEZ IGLESIAS, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San Ramón 830.

15.a Sección

ELIAS LISBONA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 1962 y SYLVIA MIRYAN DE MARIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1969.

JOSE POSE, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lavalleja 2197 y MARINA FERNANDEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 2197.

ALFREDO NESTOR DUPETIT, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2067, apto. 9 y MABEL ROSARIO VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2067, apto. 9.

URUGUAY DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1967, apto. 2 y CECILIA IRENE CHABERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1967, apto. 5.

MILTON JOSE PATRON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2049 y DELHY NAIR CORTINAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2049.

17.a Sección

JOSE MARIO CEPPONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5098 y DELIA TORIBIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza s|n.

21.a Sección

LINO SILVERA, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5294 bis y MARIA DE LOS DOLORES LELIS, 39 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Aranguá 4652.

23.a Sección

SATIRO ANGEL CORONEL OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2927 y DELIA CANEPA CALCAGNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2927.

24.a Sección

TOMMASO BALDUCCIO, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Anzani 1885 y BETTY NOEMI ARIZTEGUI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3581.

14) $4.00 3|pub. v.en.23.

15—Pago de Dividendos

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del 22 del corriente en las Oficinas del Banco (Sarandí 450), se hará efectivo el pago a cuenta del dividendo por el ejercicio actual.

15) $2.40 1|pub. 786 En.19_v.en.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

IACO BARUH TANGER, solicita la inscripción de la obra titulada "Creddeus Famille Internationale des Monoteistes pour la paix ou avec la foi vers la paix", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 802 En.19-v.feb.1.o.

T. ORESTES GONZALEZ QUEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro abierto de la vida con sus siete conceptos" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pais, Director.

17) $12.00 10|pub. 761 En.19_v.feb.1.o.

JOSE KASIO, solicita la inscripción de 9 (nueve) modelos de banda de diseño artístico para la protección de neumáticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 758 En.19-v.feb.1.o.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA CLARA, DELIA ROSA CLARA PINTOS; OFELIA CLARA PINTOS; JUAN RAMON CLARA PINTOS; DONALDO CLARA PINTOS y ALBA LIVER CLARA PINTOS. Rectificaciones de partidas", (L.o 23, F.o 488, N.o 866), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa CLara, doña Delia Rosa Clara Pintos; doña Ofelia Clara Pintos; don Juan Ramón Clara Pintos; don Donaldo Clara Pintos y doña Alba Liver Clara Pintos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que a continuación se expresan; En la partida de matrimonio del gestionante con doña Justiniana Pintos, donde dice "Juan Ramón", debe decir "Rosa"; en las partidas de nacimientos de los gestionantes Delia Rosa Clara Pintos; Ofelia Clara Pintos; Juan Ramón Clara Pintos y Donaldo Clara Pintos, donde dice "hijo de Juan Ramón", debe decir "hijo de Rosa"; y en la partida de nacimiento de Alba Liver Clara Pintos, donde dice "Alba Liber", debe decir "Alba Liver" y donde dice "hija de Juan Ramón", debe decir "hija de Rosa", por ser los verdaderos. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Paysandú, Diciembre 27 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
19) $162.00 15|pub. 787 En.19-v.feb.8.

20—Remates

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra GARCIA LAMELAS FRANCISCO. Ejecución de hipoteca, L.o 61, F.o 79, se hace saber al público que el 15 de Febrero de 1962 a las 10 horas y en el local de la Asociación de Rematadores de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio E. Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al remate, sin base y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes solares sitos en Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 3392, solar 11 de la manzana 308, superficie 432 metros, padrones 1657, 1658 y 1659, solares 3, 4 y 5 de la manzana 116, con 990 metros, 50 decímetros; 1072 metros; 20 decímetros y 1137 metros, respectivamente; doce solares empadronados con el N.o 1894, solares 1 a 12 de la manzana 395, con una superficie total de 4.984 metros, 48 decímetros, padrones 1623 y 1624, solares 6 y 7 manzana 114, superficie total 1937 metros, 40 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura, y de cargo del vendedor los que la Ley pone a su cargo; III) Los títulos de propiedad y los autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $204.00 17|pub. 795 En.19-v.feb.12.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA Reconocimientos de firmas. Hoy: Juicio ejecutivo"; (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1962 a las 10 horas, en calle Sarandí y Nueva al Cementerio, Taller de Lucas Vignoly), se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 12.500.00 de un Camión marca "Diamond", empadronado en Paysandú con el N.o 11-084, Tipo N.o 421, Motor N.o 820.165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. Ha sido habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, Enero 4 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
20) $96.00 10|pub. 789 En.19-v.feb.1.o

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 95.716. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Societe Anonyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 770 En.19-v.feb.1.o

ACTA No 95.700. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HALF AND HALF

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 763 En.19-v feb.1.o.

ACTA No 95.717. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Societe Anonyme de Francia ha solicitado el registro de la marca "SOCIETE D'HYGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY-VICHY SOURCE DE BEAUTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 771 En.19-v.feb.1.o

ACTA N.o 95.718. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PEPSI-GRANDE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 772 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.695. — Montevideo, Enero 12 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita la marca: "ASTOR", para distinguir la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 798 En.19-v.feb.1.o

ACTA No 95.719. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HOLA... TOMANDO PEPSI COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 773 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.720. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "QUE GRANDE ES PEPSI COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 774 En.19-v.feb.1.o

ACTA N.o 95.703. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Andrés Potz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NINA POTZ", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 764 En.19-v.feb.1o.

ACTA N.o 95.711. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VELMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 765 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.712. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "SUGUS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 766 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.713. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Suchard Holding, Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "BITTRA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 767 En.19-v feb.1.o.

ACTA N.o 95.714. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Suchard Holding Societe Anonyme de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "MILKA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 768 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.725. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de José Kasio, de Buenos Aires, solicita la marca "CARRYBAND", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 757 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.715. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Societe Anonyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SECRET DE VICHY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 769 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.699. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "COMPU-TRONIC", para distinguir artículos de la clase 18 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 762 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.722. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "SINPLANCH", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 760 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.697. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — Con esta fecha Raymak Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MOULIN ROUGE" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 755 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 95.710. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha Isaac Ghiterman, de Montevideo, solicita la marca "EMBARQUES KINERET" para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 756 En.19-v.feb.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.970. — Montevideo, Enero 16 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMPOSICIONES HERBICIDAS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 775 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 13.965. — Montevideo, Enero 11 de 1962. — Con esa fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Company de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejidos de celulosa natural para mejorar sus características", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 589 En.19-v.feb.1.o.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Cerson Eisenberg Storce ha prometido vender a Jacobo Adler Kahane el comercio que en el ramo de tienda y confecciones gira en esta plaza con el nombre de "La Victoria", Avenida 8 de Octubre 3687. Acreedores a Gobernador Viana 2577, de mañana. Escribano César Coelho de Oliveira.
25) $48.00 20|pub. 751 En.19-v.feb.15.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes para la adjudicación de la Beca de Perfeccionamiento Docente correspondiente al año 1962.

Para aspirar a dicha Beca, se deberá acreditar en el momento de la inscripción las siguientes condiciones:

A) Ciudadanía uruguaya, natural o legal; en este último caso con 3 años de antigüedad; B) Ser profesional Arquitecto o Docente de la Facultad de Arquitectura

Conjuntamente con la inscripción, el aspirante deberá presentar una exposición escrita referente a la posibilidad de incorporar a los cursos de Estabilidad de las Construcciones de la Facultad, la enseñanza de Diseño de Estructuras.

Informaciones, bases y reglamento en Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, de 8 a 12 horas.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 19 de Febrero, hora 12. — Montevideo, 15 de Enero de 1962. — César R. Bordoll, Secretario.

(C.C.) 3|pub. 30179 En.19-v.en.23.

INYECTA METAL URUGUAYA S. A.

Aprobación de una cisterna para emplear en las instalaciones sanitarias.

En la Oficina de Obras Sanitarias de la Dirección de Edificación se ha presentado el producto denominado Cisterna marca Inyecta solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias.

En el Hall de público de dicha oficina se encuentran en exhibición ejemplares del mismo. Quienes se interesen podrán formular ante dicha oficina sus apreciaciones dentro de un plazo de quince días (15 días) a contar de la fecha de este aviso.

.27) $4.80 1|pub. 804 En.19-v.en.19.

LUXAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "Luxan Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484 Esc. 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de "Luxan Sociedad Anónima".

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica cirugía e higiene; B) Comprar vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos; y emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que represente, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch y Gladis de Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 5 de Diciembre de 1960. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano: certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martín Vila.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Mayo de 1961. — Visto: La gestión de "Luxan Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Luxan Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 734 al Fo. 4690 del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$176.00 1|pub. — 23444.

DILSO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Dilso S.A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los firmantes, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, con la denominación de "Dilso S.A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero; caucho, madera y carpintería mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química [illegible], alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, [illegible], hotelera, construcción y subsidiarias, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, es-

tículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Bco. Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 50.000, (cincuenta mil pesos).

Art. 6.o. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Art. 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas; accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera—, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con un anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch, Susana González, Cladis de Luca y María Curbelo. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 20 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lubilnerman.

Ruben Martins Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lubilnerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Dilso Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Dilso Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cincuenta mil pesos ($50.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 1062 al Fo. 435 vuelta del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$133.00 1|pub. — 23445.

DIMASA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Dimasa Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución.

En Montevideo, reunidos los firmantes, en la calle Buenos Aires 484 escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

Estatuto:

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, con la denominación de "Dimasa Sociedad Anónima".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuario, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análogas naturaleza; y efectuar y recibir préstamos.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a cien mil pesos ($ 100.000.00).

Art. 6.o Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía

de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros; dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera—, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y los señores José Goldbroch Susana González, Gladis de Luca y María Curbelo Leida y aprobada se firma la presente a Junio 2 de 1961. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman

Ruben Martins Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Junio dos de mil novecientos sesenta y uno. — Ruben Martins Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Visto: La gestión de "Dimasa Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve :Aprobar el estatuto de "Dimasa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Diciembre 6 de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 748 al Fo. 4766 del Lo. N.o 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 133.00 1|pub. — 23446.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kitty Sociedad Anónima

Balance general efectuado al 31 de mayo de 1961

Activo —

Caja	$	164.92
Inmuebles	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	76.000.00
Pérdidas y ganancias	"	727.54
	$	121.892.46

Pasivo —

Intereses a pagar	$	323.53
Cuotas vencidas	"	99.90
Hipotecas a pagar	"	21.469.03
Capital autorizado	"	76.000.00
Capital integrado	"	24.000.00
	$	121.892.46

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	648.54
Gastos generales	"	79.00
	$	727.54

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	727.54
	$	727.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 29 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas 3, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de julio de [illegible] con el N.o 4658 al Fo. 247 del Libro N.o 1.

$ 39.00 1|pub. 23199.

"Fer - Am" S.A.

Balance general analítico al 31|10|60

Activo —

Inmuebles	$	41[illegible].678.68
Caja	"	3.037.76
Banco Comercial	"	289.80
Deudores varios	"	1.166.40
Gastos de organización	"	10.065.30
Acciones a emitir	"	700.000.00
Pérdidas a compensar	"	3.762.06
	$	1.136.000.00

Pasivo — —

Obligaciones a pagar	$	136.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Capital autorizado	"	700.000.00
	$	1.136.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a folios 2 y 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Salto el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias analítica al 31|10|60

Ganancias —

Alquileres	$	9.931.20
Pérdidas a compensar	"	3.762.06
	$	13.693.26

Pérdidas —

Gastos generales	$	505.45
Impuestos	"	4.297.81
Intereses y descuentos	"	8.890.00
	$	13.693.26

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a folios 7 del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Salto el veintisiete de enero de mil novecientos sesenta.

$ 44.00 1|pub. 23201.

Intan S.A.U.

Estado de situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

Acciones a emitir	$	50.000.00
Banco La Caja Obrera	"	4.473.75
Caja	"	28.000.00
The National City Bank	"	15.74
Caja de Jubilaciones	"	238.00
Cuentas corrientes	"	1.031.85
Importadora y exp. de Asunción	"	246.58
Muebles y útiles	"	140.28
Importadora y exp. del Litoral	"	4.453.35
Pérdidas y ganancias	"	24.887.00
Alquileres a cobrar	"	900.00
	$	114.395.05

Pasivo —

Fernando de Corral ..	$	1.163.10
Carlos Casado Ltda. .	"	10.818.72
Cuentas a pagar	"	600.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.813.23
	$	114.395.05

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960|61

Pérdidas —

F..............	$	85.00
Gastos generales	"	1.188.35
....	"	560.75
Impuestos	"	2.604.81
Publicaciones	"	109.60
Gastos de administrac.	"	1.100.00
	$	5.648.51

Ganancias —

Alquileres	$	4.880.00
Pérdidas del ejercicio 1960|61	$	768.51

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Juzgado Letrado Civil de 2.o turno el 9 de marzo de 1945.

$ 51.00 1|pub. 23236.

"Camoatí" S.A. Mercantil Financiera y de Inmuebles

Balance general al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Títulos y acciones ...	$	521.524.94
Caja y Bancos	"	35.487.96
Corresponsales en el exterior	"	445.87
Deudores en cta. cte..	"	642.891.77
Derechos litigiosos ..	"	2.00
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.206.352.54

Pasivo —

Capital social	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	84.197.89
Acreedores en cta. cte.	"	3.490.30
Corresponsales en el exterior	"	209.366.22
Ganancias y pérdidas ..	"	353.298.13
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.206.352.54

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1961

Debe —

Comisiones	$	2.635.43
Diferencia de cambio .	"	98.164.64
Gastos generales	"	38.848.12
Gastos generales del exterior	"	9.156.41
Intereses y descuentos	"	277.75
Patentes e impuestos .	"	2.820.01
Beneficios	"	353.298.13
	$	505.200.49

Haber —

Saldo anterior	$	36.504.57
Intereses y dividendos de títulos	"	87.212.01
Ventas de títulos	"	381.482.91
	$	505.200.49

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 53.00 1|pub. 23254.

F.A.C.I. S.A.

Balance general sintético al 30|11|60

Activo —

Caja	$	11.907.85
Gastos de organización	"	2.279.25
Acciones a emitir	"	300.000.00
Pérdidas acumuladas .	"	812.90
	$	315.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	240.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
Certificado prov. de ac.	"	15.000.00
	$	315.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 27 de febrero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a folios 1 y 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Salto el cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias sintética al 30|11|60

Pérdidas —

Gastos generales	$	151.40
Impuestos	"	661.50
Pérdidas acumuladas	$	812.90

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 27 de febrero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla copiado a folios 3 y 4 del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Salto el cuatro de abril de mil novecientos sesenta.

$ 36.00 1|pub. 23200.

Versa S. A.

Balance de Situación al 30|6|61

Activo —

Inmueb. calle Municipio	$	100.051.21
Inmueble calle Propios	"	46.353.91
Inmueble calle J. Acosta	"	283.619.01
Mobiliario y equipo de oficina	"	1.056.71
Diferencia cotización de Títulos	"	10.536.82
Obligaciones Estatutarias	"	10.000.00
Alquileres a cobrar ..	"	5.560.17
Deudores por ventas a plazos	"	72.223.76
Deudores varios	"	13.803.07
Total Activo	$	543.204.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	9.044.83
Intereses a pagar	"	2.424.44
Caja Nacional	"	185.63
Algorta Cta. hipoteca .	"	18.000.00
Bco. República cta. cte..	"	2.445.98
Depósitos en garantía	"	10.252.00
Amabilio Villanueva cta. hipoteca	"	30.000.00
Acreedores varios	"	56.337.25
Banco Popular cuenta corriente	"	10.784.86
Banco de Cobranzas L. y A. cta. Administ. .	"	56.85
Banco Hipotecario ...	"	89.629.44
Caja de Jubilaciones .	"	20.754.92
Caja de Asignaciones Familiares	"	8.491.20
Banco Popular cuenta Vales	"	160.234.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir (se mantienen en cuenta)	"	15.807.02
Fondo de Reserva	"	8.756.16
Total Pasivo	$	543.204.60

Balance de Resultados al 30|6|61

Pérdidas —

Gastos generales	$	20.322.30
Gravámenes legales ..	"	2.452.71
Intereses	"	37.690.28
Sueldos y jornales ...	"	3.928.60
Amortizaciones	"	528.33
	$	64.922.22
Superávit del Ejercicio	"	7.929.12
	$	72.851.34

Pérdidas —

Alquileres	$	72.851.34

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29|9|61. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1953 y anotado con el N.o 53 al folio 187 del libro respectivo.

$ 72.00. 1|pub. — 23185.